

Corredores Humanitarios:

los procedimientos de implementación
para su extensión a escala europea.



Este Manual ha sido elaborado por los componentes del grupo de trabajo del proyecto **Humanitarian Corridors - Upscale a promising practice for clearly linked pre-departure and post-arrival support of resettled people - AMIF - 2016 - AG - INTE.**

En su redacción han colaborado:

Asociación Comunidad Papa Juan XXIII;

Comunidad de Sant'Egidio ACAP - Onlus;

Comunidad de Sant'Egidio en Francia;

Salesianos para el Social APS;

la Federación Nacional CNOS-FAP - Centro Nacional de Obras Salesianas /

Formación Actualización Profesional;

Voluntariado Internacional para el Desarrollo (VIS).

AGRADECIMIENTOS

El proyecto AMIF 776114 - Humanitarian Corridors y este Manual no hubieran sido posibles sin el trabajo diario de las organizaciones promotoras signatarias de los protocolos con las instituciones en los países de salida y de llegada de los refugiados. Tampoco hubieran sido posibles sin la acción de todos aquellos -cada vez más numerosos- que están aceptando el desafío de acoger a los beneficiarios de los corredores humanitarios y de acompañarlos en su proceso de integración en Europa.

Asimismo, queremos expresar nuestro agradecimiento especial a todos los operadores y a los numerosos voluntarios que, por diversos motivos y de diferentes formas, colaboran en la identificación de los beneficiarios en los países de salida y de tránsito, así como en la acogida y creación de itinerarios de autonomía y de integración en Europa.



Este informe ha sido financiado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) de la Unión Europea. El contenido de este informe refleja exclusivamente el punto de vista de sus autores y es responsabilidad exclusiva de los mismos. La Comisión Europea declina toda responsabilidad en relación con el uso que pudiera hacerse de la información incluida en el informe.

PRÓLOGO

Este manual «Corredores Humanitarios: los procedimientos de implementación para su extensión a escala europea» se ha desarrollado en el ámbito del proyecto «Humanitarian Corridors - Upscale a promising practice for clearly linked pre-departure and post-arrival support of resettled people» financiado por el *Fondo de Asilo, Migración e Integración* - FAMI de la Unión Europea; AMIF-2016-AG-INTE.

El proyecto, que empezó en diciembre de 2017, está coordinado por la asociación italiana Comunidad Papa Juan XXIII en colaboración con cuatro organismos italianos: la Comunidad de Sant'Egidio ACAP Onlus, el Voluntariado Internacional para el Desarrollo (VIS), los Salesianos para el Social APS, la Federación Nacional CNOS-FAP - Centro Nacional de Obras Salesianas / Formación Actualización Profesional, y la Comunidad de Sant'Egidio en Francia.

El proyecto «Humanitarian Corridors» tiene por objeto el estudio del modelo de corredores humanitarios para favorecer su expansión y reproducción a escala europea. A tal fin, el proyecto se articula en dos fases principales: una fase de investigación y otra fase piloto de experimentación. La tarea de investigación se ha centrado en dos temas principales:

- El análisis de los corredores humanitarios que se llevaron a cabo en el periodo 2016-2017 sobre la base del primer protocolo «Apertura de los corredores humanitarios» suscrito por la Comunidad de Sant'Egidio, la Mesa Valdense y la Federación de Iglesias Evangélicas en Italia.
- La evaluación de las necesidades de los refugiados susceptibles de ser beneficiarios de protección internacional y de los países en los que los corredores humanitarios ya se han creado o se van a crear en un futuro próximo.

La fase de investigación ha permitido identificar los procedimientos para la creación de los corredores humanitarios que, posteriormente, se han probado en la fase piloto, auténtico eje central del proyecto. Durante dicha fase se produjo la entrada legal y segura en Italia y en Francia de 1170 refugiados procedentes de Líbano y Etiopía (dato obtenido en mayo de 2019), los cuales recibieron apoyo en su proceso de integración en el tejido social local.

Así pues, el Manual es fruto de los resultados obtenidos y de las evaluaciones formuladas tras implementar las dos fases de trabajo. Su objetivo es servir de referencia operativa para la creación de los corredores humanitarios estableciendo los procedimientos convencionales para la implementación del modelo, aplicable por y en cualquier estado europeo a favor de refugiados de distinta procedencia.

Podrán encontrar más información sobre el proyecto «Humanitarian Corridors - Upscale a promising practice for clearly linked pre-departure and post-arrival support of resettled people» en el sitio web: www.humanitariancorridor.org

TABLA DE CONTENIDOS

1. Introducción	6
2. Corredores Humanitarios: Áreas generales de aplicabilidad	12
3. Corredores Humanitarios: Descripción de los procedimientos de realización	19
4. Corredores Humanitarios: Los protocolos activos	65
5. Corredores Humanitarios: Los éxitos del modelo y del proyecto «Humanitarian Corridors»	79
6. Conclusiones	86

INTRODUCCIÓN

1

1.1 ¿Por qué este Manual?

El proyecto europeo «Humanitarian Corridors - Upscale a promising practice for clearly linked pre-departure and post-arrival support of resettled people» tiene sus raíces en los corredores humanitarios creados por la Comunidad de Sant'Egidio, por la Mesa Valdense y por la Federación de las Iglesias Evangélicas en Italia en el periodo 2016-2017, con la colaboración de la asociación «Comunidad Papa Juan XXIII» a través de su cuerpo no violento de paz «*Operazione Colomba*» (Operación Paloma).

Nacidos en Italia para dar una respuesta a los muchos refugiados que cada día huyen de situaciones de guerra y pobreza y buscan refugio en los países vecinos a sus países de origen o en Europa, los corredores humanitarios son un caso especialmente significativo y original de patrocinio dirigido a personas susceptibles de ser beneficiarias de protección internacional y en condiciones de vulnerabilidad (tal y como las define la Directiva Europea 2013/33 de 26 de junio de 2013).¹

Así pues, los corredores humanitarios constituyen un programa de traslado protegido, seguro y legal a Europa, así como un modelo de inclusión social basado en la participación de redes solidarias presentes en todos los territorios nacionales implicados.

Los corredores humanitarios se realizan a través de protocolos de acuerdo establecidos entre las autoridades públicas competentes y las organizaciones proponentes de la sociedad civil.²

Los primeros protocolos se aplicaron de Líbano a Italia a favor de los refugiados sirios que huían de la guerra civil que estalló en 2011 en Siria. La primera implementación se pudo aplicar gracias a un protocolo de acuerdo, denominado «Apertura de los corredores humanitarios», que se firmó el 15 de diciembre de 2015 entre:

- el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional - Dirección General para los Italianos en el Extranjero y las Políticas Migratorias;
- el Ministerio del Interior - Departamento para las Libertades Civiles y la Inmigración;
- la Comunidad de Sant'Egidio;
- la Federación de Iglesias Evangélicas en Italia;
- la Mesa Valdense.

¹ Capítulo IV Disposiciones para personas vulnerables, Artículo 21: «...personas vulnerables tales como menores, menores no acompañados, personas con discapacidades, personas de edad avanzada, mujeres embarazadas, familias monoparentales con hijos menores, víctimas de la trata de seres humanos, personas con enfermedades graves, personas con trastornos psíquicos y personas que hayan padecido torturas, violaciones u otras formas graves de violencia psicológica, física o sexual, como las víctimas de la mutilación genital femenina».

² Para ahondar en los protocolos concluidos, activos y en fase de activación, consúltense la sección 4 de este manual.

El primer protocolo permitió la llegada en condiciones de seguridad de 1011 refugiados sirios procedentes de Líbano, que fueron acogidos en 80 ciudades de 18 regiones de Italia. Esto fue posible gracias a la colaboración de una extensa red de asociaciones y grupos informales de ciudadanos privados que apoyaron el proceso de integración de los refugiados en las distintas comunidades locales, según el modelo de «acogida descentralizada» (*Accoglienza diffusa*).

El proyecto «Humanitarian Corridors» se divide en cuatro paquetes de trabajo (WP, por sus siglas en inglés). El primer paquete de trabajo ha permitido estudiar algunas prácticas europeas de reubicación y reasentamiento destacadas, así como analizar la experiencia de los corredores humanitarios en el periodo 2016-2017 poniendo de relieve, ante todo, las diferencias con las prácticas analizadas, los puntos fuertes y las dificultades. En el segundo paquete de trabajo, el equipo de investigación ha identificado y analizado las necesidades y las exigencias específicas de:

- refugiados susceptibles de ser beneficiarios del programa (sirios huidos a Líbano, iraquíes, eritreos, somalíes y sursudaneses acogidos en Etiopía);
- países europeos que han participado en la fase piloto (Italia y Francia);
- países europeos en los que se ha abierto el diálogo para la adopción de los corredores humanitarios (España, Polonia y Alemania).

Esta primera fase de investigación ha llevado a elaborar los procedimientos para la creación de corredores humanitarios que se deberán aplicar en la fase piloto. En el transcurso del tercer paquete de trabajo (WP3), los colaboradores han probado los procedimientos de implementación de los corredores: sobre la base de tres protocolos activos³ se ha garantizado la entrada legal y en condiciones de seguridad en Italia y Francia de 1170 refugiados vulnerables procedentes de Líbano y Etiopía (dato obtenido en mayo de 2019). Asimismo, un grupo seleccionado de 190 beneficiarios en Italia y 20 beneficiarios en Francia ha recibido apoyo en su proceso de integración, gracias a la financiación de la Unión Europea para servicios adicionales y de integración específicos que se suman a los que las redes informales de solidaridad de los dos países ya han puesto en práctica. El presente Manual se ha elaborado basándose en los resultados tanto de la fase de investigación del proyecto como de las actividades desempeñadas en beneficio de los refugiados que llegaron a Italia y a Francia a través de los corredores en el

³ El proyecto «Humanitarian Corridors» toma en consideración los siguientes protocolos actualmente activos: Líbano/Italia; Líbano/Francia; Etiopía/Italia. Las organizaciones promotoras son las signatarias de los protocolos:

- Para los corredores humanitarios de Líbano a Italia: la Comunidad de Sant'Egidio, la Federación de Iglesias Evangélicas en Italia y la Mesa Valdense.
- Para los corredores humanitarios de Etiopía a Italia: la Comunidad de Sant'Egidio y la CEI - Conferencia Episcopal Italiana.
- Para los corredores humanitarios de Líbano a Francia: la Comunidad de Sant'Egidio en Francia, la Conferencia Episcopal Francesa, Caritas Francia, la Federación Protestante de Francia y la Federación de Mutua Asistencia Protestante.

periodo de febrero de 2018 a junio de 2019.

1.2 Objeto del Manual.

El manual «Corredores Humanitarios: los procedimientos de implementación para su extensión a escala europea» pretende ser una guía para la creación de corredores humanitarios y para su extensión y reproducción a escala europea. El Manual ofrece una explicación detallada y puntual de los procedimientos de implementación de los corredores humanitarios, con el fin de que otros Estados europeos -además de Italia, Francia, Bélgica y Andorra- adopten el modelo también a favor de los refugiados que proceden de países distintos de aquellos que ya están contemplados en los protocolos activos.

1.3 A quién está dirigido.

Esta guía se dirige a los formuladores de políticas a escala nacional y europea, a los representantes de los Estados y de las instituciones de la Unión Europea competentes en materia de inmigración y derecho al asilo, a los representantes de la sociedad civil y a las organizaciones no gubernamentales que ya trabajan o quieren trabajar en el campo de la gestión de los flujos migratorios y de las medidas de reubicación y reasentamiento.⁴

1.4 Estructura.

El Manual se divide en cinco secciones. La segunda sección ahonda en las áreas generales de aplicabilidad de los corredores humanitarios, mientras que la tercera sección está dedicada a explicar los procedimientos para la creación de los corredores humanitarios, divididos en las áreas siguientes:

- actividades previas a la salida.

⁴ «Los “corredores humanitarios” [prevén] la posibilidad de que sus beneficiarios no se determinen entre aquellos para los que el ACNUR ha acordado la protección internacional, sino que se diferencian porque no presuponen, aunque tampoco excluyen, el carácter temporal de la estancia, pretendiendo más bien la mejor inclusión social posible en un escenario que, en breve, debería permitir la posibilidad de una mayor estabilización de aquellos que llegan a la Unión Europea por motivos de asilo, también debido al efecto de las políticas nacionales para poner fin a la inmigración laboral». [...] «Los “corredores humanitarios” y el marco europeo de los reasentamientos también se diferencian en un segundo aspecto, en cuanto los promotores de los “corredores humanitarios” tienen la firme voluntad de no quererlos incluir en los reasentamientos promovidos por la Unión Europea a cargo de cada Estado miembro. En resumen, se quiere evitar que el impulso para aumentar el compromiso de solidaridad de las sociedades civiles europeas compense los compromisos que cada Estado deberá asumir ante la Unión Europea y el ACNUR, llegando a una suma cero». P. Morozzo della Rocca, I due Protocolli d'Intesa sui «Corridoi Umanitari» tra alcuni enti di ispirazione religiosa e il governo ed il loro possibile impatto sulle politiche di asilo e immigrazione. Diritto, Immigrazione e Cittadinanza - Fascicolo n.º 1 2017.

- obtención del visado.
- viaje seguro.
- actividades posteriores a la llegada y aplicación de los procesos de inclusión y de integración hacia la independencia socioeconómica de los refugiados en el país de destino de la UE.

Además, cuando es necesario, los procedimientos se complementan con indicaciones sobre las especificidades o variaciones para las distintas áreas de aplicabilidad. Por último, en la cuarta y quinta sección se ahonda en el cuadro de los protocolos finalizados y activos, así como en los resultados obtenidos de la aplicación del modelo en Italia y en el ámbito del proyecto «Humanitarian Corridors».

1.5 Herramientas de apoyo.

Gracias a la financiación del proyecto «Humanitarian Corridors» por parte de la Unión Europea, se ha desarrollado una plataforma web que tiene por objeto apoyar y facilitar la gestión del ingente flujo de información generado por la ejecución de las distintas fases y actividades que forman parte de la experiencia de los corredores humanitarios. La plataforma facilita el tratamiento de los datos personales,⁵ la supervisión de las actividades realizadas, el registro de la información y el estudio de correspondencias entre los posibles beneficiarios del programa y las oportunidades de acogida en Europa. El acceso a estas funcionalidades está regulado por un sistema de permisos y accesos diferenciados en función del papel que el usuario desempeña en el proyecto.

⁵ De conformidad con el nuevo Reglamento Europeo RGPD n.279/2016.

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ARRA

Agency for Refugees and Returnees Affairs
(Agencia de Etiopía para los Asuntos de Refugiados y Repatriados)

DPV

Documento Provisional de Viaje

EURODAC

Dactiloscopia Europea

CH

Corredores Humanitarios

OI

Organizaciones Internacionales

ONG

Organizaciones No Gubernamentales

PEP

Procedimientos de Entrada Protegida

UNHCR/ACNUR

United Nations High Commissioner for Refugees /
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

UNRWA

United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees
in the Near East
(Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina
en Oriente Próximo)

OIM

Organización Internacional para las Migraciones

CORREDORES HUMANITARIOS: ÁREAS GENERALES DE APLICABILIDAD

2

2.1 Objetivos generales.

Los corredores humanitarios se proponen conseguir los objetivos generales siguientes:

- Evitar la muerte de migrantes que intentan llegar a Europa por mar.
- Permitir que las personas en condiciones de vulnerabilidad, tales como mujeres no acompañadas, niños, personas enfermas, personas con discapacidades, personas de edad avanzada, etc., accedan al sistema de protección internacional a través de una entrada segura y legal en Europa.
- Luchar contra la explotación por parte de los traficantes y contra la trata de seres humanos.
- Probar una buena práctica que se pueda reproducir en otros contextos europeos al estar basada en la legislación europea: en primer lugar, en el artículo 78 del Tratado de Lisboa sobre el funcionamiento de la Unión Europea.⁶
- Proponer un experimento significativo sobre la posibilidad de introducir o reintroducir la herramienta de patrocinio en los contextos legislativos y operativos de los Estados miembros, teniendo en cuenta las experiencias más recientes, como en el caso de Alemania, y aquellas que ya se aplican desde hace mucho tiempo en distintos países de otros continentes, como Canadá y Estados Unidos.

Los procedimientos previstos para la implementación de los corredores humanitarios se han elaborado y probado para favorecer el logro de estos objetivos, con vistas también a reproducir el modelo en otros contextos y en otros países europeos.

2.2 Quiénes son los beneficiarios.

Los «**potenciales beneficiarios**» de los corredores humanitarios son:

- las personas en las situaciones citadas en la Directiva Europea 2013/33 de 26 de junio de 2013 y en situación de vulnerabilidad por edad, sexo y estado de salud,

⁶ El artículo 78 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea resume el sistema de política común europea en materia de asilo, protección subsidiaria y protección temporal: «La Unión desarrollará una política común en materia de asilo, protección subsidiaria y protección temporal destinada a ofrecer un estatuto apropiado a todo nacional de un tercer país que necesite protección internacional y a garantizar el respeto del principio de no devolución. Esta política deberá ajustarse a la Convención de Ginebra de 28 de julio de 1951 y al Protocolo de 31 de enero de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, así como a los demás tratados pertinentes. El Parlamento Europeo y el Consejo adoptarán, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario, medidas relativas a un sistema europeo común de asilo que incluya: a) un estatuto uniforme de asilo para nacionales de terceros países, válido en toda la Unión; b) un estatuto uniforme de protección subsidiaria para los nacionales de terceros países que, sin obtener el asilo europeo, necesiten protección internacional; c) un sistema común para la protección temporal de las personas desplazadas, en caso de afluencia masiva; d) procedimientos comunes para conceder o retirar el estatuto uniforme de asilo o de protección subsidiaria; e) criterios y mecanismos para determinar el Estado miembro responsable de examinar una solicitud de asilo o de protección subsidiaria; f) normas relativas a las condiciones de acogida de los solicitantes de asilo o de protección subsidiaria; g) la asociación y la cooperación con terceros países para gestionar los flujos de personas que solicitan asilo o una protección subsidiaria o temporal».

tales como familias con niños, madres no acompañadas con niños, personas con discapacidades, personas con enfermedades graves y víctimas de trata, tortura o violencia;

- las personas comprendidas en los casos previstos en el artículo 3 del Protocolo de acuerdo (o Protocolo de proyecto), que no cambia prácticamente respecto a las áreas geográficas de aplicabilidad de los distintos corredores humanitarios hasta ahora en vigor, sin exclusión o discriminación por motivos de religión, pertenencia a determinado grupo social o características personales;
- personas que el ACNUR ha reconocido como refugiados prima facie según la Convención de Ginebra de 1951 y su Protocolo de 1967;⁷
- personas cuya vida o libertad está gravemente amenazada debido a conflictos armados, violencia endémica o violación sistemática de los derechos humanos;
- personas con familiares en el país de reasentamiento;
- personas que pueden completar el proceso de integración cultural, social y económico previsto por el proyecto en el país de acogida y empezar una nueva vida en un contexto cultural distinto al contexto de origen o al de los países de residencia.

2.3 Posible desarrollo normativo.

Los corredores humanitarios se deben considerar una buena práctica que está permitida por dos desarrollos normativos posibles: uno concerniente a la posibilidad de utilizar de manera más amplia la figura del visado humanitario (modificando las disposiciones actuales del artículo 25 del Reglamento n.810/2009), y el otro constituido **por la consolidación del patrocinio como canal de entrada legal ordinario.**⁸

Los corredores humanitarios, inscritos en el marco de los procedimientos de entrada protegida (PEP, *Protected Entry Procedures*) y basados en la iniciativa de la sociedad civil, pueden servir para introducir algunas propuestas ambiciosas de reforma sobre las políticas de asilo e inmigración, tales como la introducción o reintroducción de la herramienta del patrocinio antes citada,⁹ si bien sobre una base nueva respecto a la

⁷ «Persona a la que un Estado, o el ACNUR, concede el estatuto de refugiado en función de criterios objetivos relacionados con las circunstancias en su país de origen que justifican la presunción de que cumple los requisitos para la obtención de dicho estatuto».

⁸ Paolo Morozzo della Rocca, *I due Protocolli d'Intesa sui «Corridoi Umanitari» tra alcuni enti di ispirazione religiosa e il governo ed il loro possibile impatto sulle politiche di asilo e immigrazione*, Diritto, Immigrazione e Cittadinanza – Fascículo n.1 2017.

⁹ Comisión Europea, *Hacia una reforma del sistema europeo común de asilo y una mejora de las vías legales a Europa*, Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, 6 de abril de 2016. Entre las iniciativas que se deben adoptar, la Comunicación señala «Otras iniciativas, como el patrocinio privado, en las que agrupaciones u organizaciones privadas pueden contribuir a sufragar los costes del patrocinio y apoyar el asentamiento de las personas necesitadas de protección, también pueden desempeñar un papel importante a la hora de multiplicar las posibilidades de entrada legal».

experiencia adquirida, por ejemplo, en Italia a finales de los años noventa.

Si los citados desarrollos normativos se llevaran a cabo de forma concreta y a una escala suficientemente amplia, se podrían salvar muchas otras vidas humanas. Los recién llegados se incluirían en los mejores itinerarios de inclusión social. De realizarse, dichos desarrollos contribuirían a mejorar los resultados finales de las políticas europeas en materia de entradas protegidas (PEP), que actualmente se basan casi exclusivamente en las actividades de reasentamiento solicitadas a los Estados miembros.¹⁰

La cooperación entre el Estado y la sociedad civil impulsada por los corredores humanitarios se caracteriza, entre otras cosas, por la asunción de los costes directos de acogida por parte de la sociedad civil, lo que posibilita que los distintos gobiernos admitan más fácilmente este modelo frente a otras herramientas. **En función de la disponibilidad de la sociedad civil, los corredores humanitarios son potencialmente reproducibles y no comportan costes económicos ni políticos significativos para el Estado de acogida.** De hecho, la acogida de los refugiados corre completamente a cargo de las asociaciones promotoras,¹¹ al igual que también recae sobre dichas asociaciones la responsabilidad y la organización de las entradas de los refugiados admitidos en los países de destino, con arreglo a los protocolos específicos que se han suscrito con las autoridades competentes.

2.4 Desafíos a los que se enfrentan los corredores humanitarios.

En la siguiente tabla se resumen los principales desafíos a los que los corredores humanitarios responden con actividades concretas realizadas tanto antes de la salida como después de la llegada, junto a una lista de los agentes implicados. Dichas entidades son de carácter institucional y público, o privado e inscrito en el mundo del asociacionismo y del voluntariado. Todas estas entidades son externas al proyecto y, con su ayuda, los promotores de los corredores humanitarios han puesto en marcha protocolos de acuerdo, esto es, formas de colaboración específicas para llevar a cabo las actividades del proyecto tanto en los países de tránsito como en los de destino de los refugiados.

¹⁰ Krivenko, Ekaterina Yahyaoui, *Hospitality and Sovereignty: What Can We Learn From the Canadian Private Sponsorship of Refugees Program?* International Journal of Refugee Law 24(3): 579-602, 2012. «the private sponsorship of refugees program should be regarded as more than just an interesting way to implement states' obligations. It should be seen as an example of, and opportunity for, innovative development in international law, which could provide a more human dimension, enabling more persons to get the protection to which they are entitled».

¹¹ El apoyo a los refugiados en el país de destino para su inclusión e integración en las comunidades de acogida tiene una duración media de 1 a 1,5 años.

DESAFÍOS	ACTIVIDADES PARA HACER FRENTE A LOS DESAFÍOS	ENTIDADES IMPLICADAS EXTERNAS AL PROYECTO
1 Impedir muertes en el mar ENTRADA SEGURA --- 2 Lucha contra el tráfico ilícito de seres humanos ENTRADA LEGAL --- 3 Reforzar la seguridad en Europa SEGURIDAD	Actividades previas a la salida: Evaluación minuciosa (in situ) de las solicitudes de los potenciales beneficiarios que viven en los países de tránsito (por ejemplo, en los campos de refugiados): comprobación de las condiciones personales y experiencias vividas, de las posibles vulnerabilidades, de la motivación y comprensión del proyecto y, en la medida de lo posible, de la predisposición y capacidad para vivir en los países europeos de destino (al menos tres entrevistas de evaluación). Orientación cultural y lingüística, y transferencia de conocimientos sobre los derechos y deberes en los países de destino para las personas admitidas en el proyecto. Visados expedidos en virtud del artículo 25 del Reglamento CE n.810/2009, sobre la base de los protocolos firmados por los promotores del proyecto con las autoridades competentes en los países de la UE. Distintos niveles de controles de seguridad: tres controles distintos realizados por las autoridades competentes tanto en los países de tránsito como en los países de destino, tal y como prevén los protocolos vigentes. Incorporación de los datos personales en la base de datos Schengen. Operaciones de identificación previas a la salida, con toma de fotografías y de huellas dactilares.	ONG y asociaciones locales, iglesias y organizaciones religiosas (no signatarias de los protocolos) implicadas en las actividades de selección previas a la salida. ACNUR y Agencias gubernamentales en los países de estancia de los refugiados (externas al proyecto). Autoridades policiales, tanto en los países de tránsito como en los países de destino de la UE: responsables de los distintos niveles de comprobación y de los controles de seguridad. Ministerio del Interior y otras autoridades competentes en los países que acogen a los potenciales beneficiarios. Ministerio del Interior en los países de destino de la UE. Ministerio de Asuntos Exteriores en los países de destino de la UE. Embajadas y consulados de los países de destino de la UE que acogen a los potenciales beneficiarios. Autoridades policiales o de inmigración de los países en tránsito para los controles necesarios y las autorizaciones de salida.

DESAFÍOS	ACTIVIDADES PARA HACER FRENTE A LOS DESAFÍOS	ENTIDADES IMPLICADAS EXTERNAS AL PROYECTO
4 Acogida sostenible de los refugiados PATROCINIO --- 5 Itinerarios de inclusión y de autonomía eficaces INTEGRACIÓN	Actividades posteriores a la llegada: Activación de «sistemas de acogida descentralizada» a cargo de la sociedad civil (asociaciones, grupos de individuos, parroquias, organizaciones, familias, etc.): - Satisfacción de las necesidades primarias de los refugiados (comida, alojamiento, bienes y servicios), en especial durante los primeros meses tras su llegada; - Ayuda para acceder al sistema de asistencia sanitaria y a los tratamientos médicos. Ayuda para solicitar asilo, protección internacional, permiso de residencia o permiso de viaje. Orientación cultural, acciones de sensibilización, transferencia de conocimientos y competencias sobre las distintas fases del proceso de integración para los responsables y los operadores de las comunidades locales que acogen a los refugiados. Itinerarios de integración orientados hacia la autonomía de las personas: cursos de idiomas, formación profesional, ayuda para la inserción en el mundo laboral, inclusión e integración de niños refugiados en el sistema de educación y ayuda extracurricular.	Asociaciones, organizaciones e individuos a nivel local («comunidades» de acogida). Autoridades competentes en los países de la UE encargadas del proceso para el reconocimiento del estatuto jurídico y de los permisos de residencia. Asociaciones y organizaciones públicas y privadas (centros de formación, colegios, etc.), tanto nacionales como locales, implicadas en la creación de los itinerarios de integración. Sujetos encargados de la asistencia sanitaria.
6 Mediación intercultural NEGOCIACIÓN	Apoyo continuo de mediación intercultural: la presencia y el apoyo por parte de los mediadores -que no solo desempeñan labores de traducción o interpretación, sino también, y sobre todo, de apoyo y acompañamiento- están garantizados tanto antes de la salida como durante la estancia de los refugiados en las comunidades locales de acogida.	Universidades y Centros de formación superior (cursos de mediación intercultural).

2.5 Entidades clave para implementar los procedimientos de los corredores humanitarios.

PERSONAS IMPLICADAS	DESCRIPCIÓN
Operadores y mediadores interculturales en los países de tránsito	Pertenecen a las distintas organizaciones que trabajan en los países de tránsito. Brindan asistencia a las personas que viven en los campos de refugiados y que se podrían incluir como beneficiarios en el programa de los corredores humanitarios. Los operadores tienen la función de comprender cualquier situación referente a los refugiados y a sus familias y recoger toda la información pertinente (situación personal y familiar, problemas y expectativas, etc.). A continuación, se analiza atentamente la información en función de la posible inclusión de los refugiados en el proyecto. Asimismo, los operadores deben realizar controles preliminares sobre la existencia y la disponibilidad de toda la documentación relativa a los refugiados que, sobre la base del contexto legislativo específico y de aplicación, se necesita para salir del país y entrar en Europa.
Operadores en los países de acogida y Mediadores Interculturales (a nivel local)	Son las personas de referencia de las asociaciones y organizaciones que acogen a los refugiados en los países de la UE. Las asociaciones y organizaciones de acogida tienen la función de ocuparse de una o de varias personas o familias y de brindarles apoyo material y moral. Ayudan a los refugiados a completar su proceso de inclusión y de integración en el país de destino y en las comunidades locales en las que viven. Así pues, los operadores facilitan una amplia gama de bienes, servicios y actividades a los refugiados, tales como: comida y alojamiento, acciones de sensibilización, identificación de oportunidades de formación (cursos de idiomas, formación profesional, etc.) y otras actividades destinadas a su inclusión social y a su integración, también laboral, en las comunidades locales de acogida.
Coordinadores	Pertenecen a las organizaciones promotoras de los corredores humanitarios (signatarias de los protocolos con las autoridades nacionales) y tienen la función de punto de contacto entre los operadores de los países de tránsito y los operadores de los países de destino encargados de las actividades de acogida. Gracias a la acción de los coordinadores, se realiza el estudio de correspondencias entre las expectativas de los refugiados (individuos y familias) en los países de tránsito y la posibilidad expresada por las comunidades locales (incluido en términos de alojamiento y oportunidades de integración para las personas acogidas) en los países de destino. Los coordinadores son los responsables del proyecto y los encargados de mantener las relaciones con los ministerios y las autoridades competentes en los países de tránsito y en Europa. Asimismo, los coordinadores confirman y convalidan la participación de los beneficiarios en el proyecto, se encargan de instalarlos en las distintas comunidades locales y mantienen las relaciones con las asociaciones en el territorio, con el apoyo de los operadores de los organismos promotores.

CORREDORES HUMANITARIOS: DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REALIZACIÓN

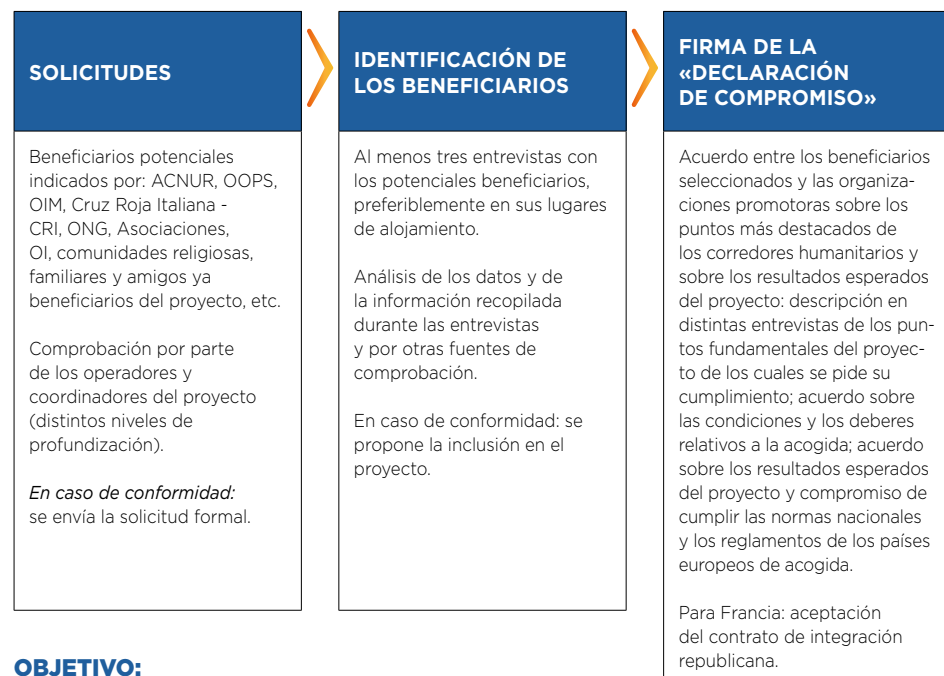


3.1 Identificación y selección de los beneficiarios.

ACTIVIDADES:

Identificación y selección de los beneficiarios. Esta actividad se realiza en los países de procedencia (también denominados «países de tránsito» en este manual) de los refugiados (Líbano y Etiopía).

MACROPROCEDIMIENTO:



OBJETIVO:

Identificar a los refugiados susceptibles de participar en los corredores humanitarios y de beneficiarse de la protección internacional en consonancia con la legislación de la UE.

ORGANIZACIÓN / EQUIPO IMPLICADO:

- Coordinadores de proyecto;
- Operadores de las organizaciones promotoras en los países de tránsito;
- ONG y asociaciones locales en los países de tránsito (en estrecho contacto con las organizaciones promotoras) – *externas al Proyecto*;
- ACNUR – *externo al Proyecto*.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS:

N.	PROCEDIMIENTOS	DATOS / INFORMACIÓN FACILITADA	PAÍS	ORGANIZACIONES / PERSONAS
1	Recogida y análisis de las solicitudes.	Lista de los potenciales beneficiarios e información sobre los mismos. (procedencia, condiciones personales, vínculos familiares, etc.)	País de tránsito.	ONG y asociaciones locales. Coordinadores. Equipos de personas y voluntarios de las organizaciones promotoras.
2	Entrevistas con los potenciales beneficiarios.	A. Datos e información comunicados por los potenciales beneficiarios: - Datos personales - Vulnerabilidad - Situación familiar - Situación judicial - Otras condiciones personales y sociales de relevancia - Historias personales y familiares, incluidos los desplazamientos realizados - Motivos por los que quieren migrar a Europa - Documentos de identificación y de respaldo de lo declarado B. Información comunicada por los coordinadores y los operadores: - Modos de inclusión y funcionamiento del proyecto - Legislación aplicable en materia de asilo y protección internacional - Dificultades que se deben abordar en los países de destino, una vez incluidos en el proyecto, en términos de inclusión cultural, social y laboral.	País de tránsito.	Coordinadores y operadores de las organizaciones promotoras.

N.	PROCEDIMIENTOS	DATOS / INFORMACIÓN FACILITADA	PAÍS	ORGANIZACIONES / PERSONAS
3	Comprobación y evaluación de la veracidad de la historia personal descrita por los potenciales beneficiarios.	Datos e información obtenidos de distintas fuentes. (contactos personales, bases de datos, etc.) Traducción de los documentos solicitados por las autoridades consulares (para Francia).	País de tránsito.	Equipos de personas y voluntarios de las organizaciones promotoras.
4	Comprobación y evaluación de la situación judicial personal por parte de las autoridades competentes en los países de tránsito y de llegada.	Datos e información obtenidos de distintas fuentes, con arreglo a la normativa en vigor en los países de salida, de tránsito y de destino, para las personas incluidas en la lista de los potenciales beneficiarios del proyecto.	País de tránsito. Países de destino de la UE.	Autoridades competentes en los países de tránsito y de destino.
5	Identificación y recopilación de los documentos necesarios para que todos los beneficiarios seleccionados puedan trasladarse a Europa, de haber sido incluidos en el proyecto.	Expediente de cada beneficiario y de cada familia.	País de tránsito.	Coordinadores y operadores de las organizaciones promotoras.
6	Identificación de las ubicaciones geográficas y de los alojamientos para los refugiados en el país de destino, en función de las necesidades personales y familiares.	Datos sobre las ubicaciones geográficas y sobre los alojamientos. Información sobre los contextos de acogida.	Países de destino de la UE.	Coordinadores y operadores de las organizaciones promotoras.
7	Envío de las huellas dactilares de los potenciales beneficiarios a la embajada del país de destino.	Huellas dactilares. Datos registrados en las bases de datos EURODAC y Schengen.	País de tránsito.	Autoridades competentes. Coordinadores y operadores de las organizaciones promotoras (supervisión y organización).
8	Confirmación de los beneficiarios seleccionados para ser incluidos en el proyecto.	Declaración de compromiso con los beneficiarios (firmada y activada).	País de tránsito. Países de destino de la UE.	Coordinadores.

N.	PROCEDIMIENTOS	DATOS / INFORMACIÓN FACILITADA	PAÍS	ORGANIZACIONES / PERSONAS
9	Introducción de datos.	Datos e información recopilada en cada fase e introducida en el aplicativo web.	País de tránsito. Países de destino de la UE.	Equipos de personas y voluntarios de las organizaciones promotoras. Coordinadores.

La implementación de las actividades está reservada a los promotores del proyecto y a sus operadores *in situ*.

Se tiene en cuenta el parecer de otros agentes locales, por lo general institucionales, aunque no participen en los procesos de identificación de los beneficiarios. Esto permite garantizar el cumplimiento de los requisitos del proyecto con arreglo a dos criterios principales:

- la admisibilidad objetiva de los potenciales beneficiarios en relación con sus características personales y, en especial, con su condición de «vulnerabilidad»;
- la comprensión efectiva de las reglas de los corredores humanitarios y el compromiso de los beneficiarios seleccionados a respetarlas.

Estos dos elementos son cruciales para evitar movimientos secundarios una vez que los beneficiarios lleguen a sus destinos en Europa.

El proceso de acceso de los beneficiarios a los corredores humanitarios está precedido y acompañado por una labor de información constante y completa sobre los modos de funcionamiento y las reglas previstas en el proyecto, destinada a las personas seleccionadas. Así pues, se trata de una acción de información fundamental, dado que cada beneficiario debe ser consciente del proyecto migratorio completo y ha de estar muy motivado para emprender el proceso de adaptación a la nueva realidad europea.

Directiva Europea 2013/33 de 26 de junio de 2013, Capítulo IV Disposiciones para personas vulnerables, Artículo 21: «...**personas vulnerables tales como menores, [...], personas con discapacidades, personas de edad avanzada, mujeres embarazadas, familias monoparentales con hijos menores, víctimas de la trata de seres humanos, personas con enfermedades graves, personas con trastornos psíquicos y personas que hayan padecido torturas, violaciones u otras formas graves de violencia psicológica, física o sexual, como las víctimas de la mutilación genital femenina**».

PROCEDIMIENTO 1

Recogida y análisis de las solicitudes.

Las solicitudes de admisión a los corredores humanitarios que presentan los beneficiarios llegan a las organizaciones promotoras del proyecto a través de distintas vías: asociaciones, organizaciones internacionales, comunidades religiosas, familiares y amigos ya asentados en Europa (que también han podido llegar a través de los corredores humanitarios), etc.

Siempre que es posible, las asociaciones promotoras del proyecto comprueban la posibilidad de recurrir a vías de entrada legales y seguras alternativas a los corredores humanitarios y que ya estén en vigor en las legislaciones nacionales, con el fin de poder satisfacer las numerosas solicitudes. Por ejemplo, los procedimientos para la reagrupación familiar o la cohesión con un ciudadano europeo.

PROCEDIMIENTO 2

Entrevistas con los potenciales beneficiarios.

Para cada persona o grupo familiar identificado se realizan al menos tres entrevistas, en momentos diferentes y preferentemente en la casa o en el lugar de residencia temporal de las personas interesadas. Por lo general, la presencia de los mediadores interculturales es muy útil y se puede poner a disposición en ocasión de uno o varios encuentros. Los coordinadores y los operadores de las organizaciones promotoras explican a los potenciales beneficiarios las motivaciones y el modo de funcionamiento de los corredores humanitarios, además de la legislación en vigor en materia de derecho de asilo que se les aplicará en los países de destino. En el transcurso de las entrevistas, los coordinadores y los operadores responden a las preguntas que plantean los potenciales beneficiarios y les proporcionan información útil de carácter cultural, social, económico, etc. sobre el país de acogida.

PRIMERA ENTREVISTA - SEGUNDA ENTREVISTA - TERCERA ENTREVISTA

Composición de la familia y del círculo familiar.

Bagaje cultural y educación.

Historia personal y acontecimientos que han llevado a la persona o a la familia a abandonar su país.

Motivos por los que han solicitado protección internacional.

Comprobación de los documentos personales en su poder.

Una vez terminadas las entrevistas, se puede proponer la firma de una «declaración de compromiso»

Durante las entrevistas, los operadores comprueban que los potenciales beneficiarios poseen la documentación necesaria para dejar el país de tránsito y, en su caso, estudian los trámites necesarios para obtenerla o para completarla según lo dispuesto por la legislación aplicable. Se presta una atención especial a la evaluación de los aspectos inherentes a los motivos que inducen a las personas entrevistadas a solicitar la protección internacional y a ser incluidas en el proyecto.

Al final de las entrevistas y siempre que se cumplan las condiciones, se propone la firma de una «declaración de compromiso», escrita en árabe o en la lengua materna del beneficiario, con los puntos destacados del proyecto para los que se solicita el compromiso del beneficiario. La declaración contiene los elementos siguientes:

La declaración contiene los elementos siguientes:

- las razones que han llevado a las asociaciones promotoras a crear los corredores humanitarios, haciéndose cargo directamente de los costes asociados;
- la información esencial sobre los procedimientos de asilo en vigor en Europa y que se pueden aplicar a los beneficiarios;
- los derechos y los deberes de los beneficiarios del proyecto, que se les aplicarán una vez que hayan sido admitidos en el proyecto;
- el compromiso de los beneficiarios de permanecer en el país de acogida.
- la información completa sobre la imposibilidad de los beneficiarios de regresar al país de tránsito y de origen una vez que hayan sido incluidos en el proyecto (salvo en el supuesto de que renuncien a su estatuto);
- los modos y los plazos de acogida, con una atención especial a los compromisos concretos que el beneficiario signatario deberá cumplir para concluir con éxito su proceso de integración: aprender el idioma del país de acogida y alcanzar su autonomía y la de su familia en los plazos establecidos en el proyecto.

PROCEDIMIENTO 3

Comprobación y evaluación de la veracidad de la historia personal descrita por los potenciales beneficiarios.

La veracidad de la historia personal y familiar descrita por los potenciales beneficiarios se analiza y evalúa atentamente a través de distintas fuentes de control: bases de datos e información facilitada por otras personas del campo, de la región o de la ciudad, etc. Los responsables de este procedimiento son los operadores y los coordinadores de los organismos promotores del proyecto.

PROCEDIMIENTO 4

Comprobación y evaluación de la situación judicial personal por parte de las autoridades competentes en los países de tránsito y de llegada.

Este procedimiento consiste en los controles realizados por las autoridades competentes para comprobar la situación judicial personal de los potenciales beneficiarios y, en especial, la inexistencia de antecedentes penales. Dichos controles se llevan a cabo con la colaboración de las personas responsables de identificar a los potenciales beneficiarios (operadores de las organizaciones promotoras), de las ONG y de las asociaciones locales externas al proyecto con las que están vigentes acuerdos formales o informales de colaboración. Posteriormente, se realiza un segundo nivel de control por parte de las autoridades competentes en los países de destino y de tránsito.

PROCEDIMIENTO 5

Identificación y recopilación de los documentos personales necesarios para que todos los beneficiarios seleccionados puedan trasladarse a Europa, de haber sido incluidos en el proyecto.

Este procedimiento se lleva a cabo una vez que ha finalizado el procedimiento 3 y de forma simultánea al procedimiento 4. Consiste en crear un expediente de cada beneficiario o familia que permita evaluar su posible admisión en el proyecto y, por lo tanto, preparar toda la documentación necesaria para el viaje, así como para cumplir con los trámites burocráticos y de acogida tras la llegada a Europa. En el caso de Francia, se prepara la traducción de los documentos solicitados por las autoridades consulares.

PROCEDIMIENTO 6

Identificación de la ubicación geográfica y de los alojamientos en los países de destino en función de las necesidades personales y familiares.

En función de las características personales y familiares de cada persona, los coordinadores solicitan a los operadores de los países de destino que elaboren una lista preliminar de las ubicaciones geográficas idóneas para acoger a los refugiados, teniendo en cuenta sus necesidades concretas (por ejemplo, un alojamiento y contexto socioeconómico adecuado para las familias numerosas, para las personas de edad avanzada o con discapacidades, etc.). Después, los operadores del proyecto y los coordinadores evalúan y analizan dicha lista. Si se cumplen todos los requisitos, los lugares geográficos y los alojamientos se asocian temporalmente a las personas y a las familias, a las cuales se les proponen. Si en los lugares geográficos propuestos viven familiares, se intenta favorecer la proximidad entre los miembros de una misma familia.

PROCEDIMIENTO 7

Envío de las huellas dactilares a la embajada del país de destino.

Cuando se completan con éxito los dos niveles de control contemplados en el procedimiento 4, la persona puede ser designada como beneficiaria del proyecto. Posteriormente, el estatuto de «beneficiario» es convalidado por el coordinador (véase el Procedimiento 8). Las huellas dactilares de los beneficiarios se toman y registran en la embajada del país europeo de destino. Los datos se introducen en EURODAC (la base de datos de la UE de migrantes), y a continuación se envían a la policía científica del país de destino para ser sometidos a otro nivel de control. La policía local también lleva a cabo sus propios controles de conformidad con la legislación en vigor. Una vez que se han efectuado todos los controles, las autoridades competentes transmiten la habilitación para la expedición del visado.

PROCEDIMIENTO 8

Confirmación de los beneficiarios seleccionados.

El coordinador confirma y convalida la designación de los beneficiarios del proyecto; por lo tanto, la declaración de compromiso que se ha firmado pasa a ser ejecutiva (véase el Procedimiento 2). El coordinador activa todas las fases restantes previstas para trasladar a los beneficiarios a los países europeos de destino, una vez que se han realizado y completado todas las actividades previas a la salida (véase el Macroprocedimiento 3.2).

PROCEDIMIENTO 9

Introducción de datos.

Todos los datos y la información relevante que se han recopilado en las distintas fases son gestionados por el operador correspondiente y archivados en el aplicativo web.



LA HISTORIA DE YOUSSEF

Mediador cultural y lingüístico en Líbano

Youssef Atais tiene 45 años y llegó a Italia hace 20 años. Conoció la Comunidad de Sant'Egidio en la Escuela de Lengua y Cultura Italiana y, con el apoyo de la Comunidad, obtuvo el diploma de mediador intercultural. Ha obtenido la nacionalidad italiana y es padre de una niña maravillosa de 5 años. Desde hace muchos años colabora con la Comunidad de Sant'Egidio desempeñando labores de mediación en los servicios para inmigrantes (escuela, acogida, asesoramiento, etc.). **Desde 2016, año en el que se iniciaron los corredores humanitarios, se ocupa de las actividades previas a la salida en Líbano y de acompañar a los refugiados.**

Transcurridos más de cuatro años desde que empezara su labor en Líbano, Youssef y sus compañeros han adquirido un conocimiento profundo de la compleja realidad de los refugiados presentes en todas las zonas de Líbano, tanto en Beirut como en las distintas ciudades del país, desde los campos del norte y de Bekaa hasta los campos palestinos de Saida y Tiro.

Su trabajo consiste **en acompañar a las personas que llegarán a Italia o a Europa a través de los corredores humanitarios en las distintas fases de selección y ayudarles a preparar su salida.**

«Para cada refugiado o núcleo familiar seleccionado se realizan varias entrevistas, en momentos distintos y, preferentemente, en el domicilio de las personas afectadas. Además de obtener información sobre la composición de la familia y del círculo familiar, sobre la formación cultural de cada uno de ellos y sobre la historia y los acontecimientos que han llevado a la persona o a la familia a abandonar su país, hacemos mucho hincapié en la exposición de los motivos por los cuales han solicitado protección internacional. Las personas deben ser conscientes de que, cuando lleguen a Europa, ya no podrán volver atrás».

Por ello, Youssef y el equipo con el que trabaja, bajo la coordinación de Maria Quinto de la Comunidad de Sant'Egidio, explican muy detalladamente a los refugiados las motivaciones y el funcionamiento de los corredores humanitarios, la normativa sobre

el derecho de asilo que se les aplicará, así como cualquier otra cuestión e información útil referente al país de acogida.

*«Sobre todo -explica Youssef- es necesario evaluar la profundidad y la determinación de la motivación con la que el interesado se adhiere al proyecto de los corredores humanitarios. **La adhesión es el elemento determinante que permitirá a las personas hacer frente a las dificultades que todo proyecto migratorio lleva inevitablemente consigo».***

El trabajo de los mediadores como Youssef es fundamental. La comunicación y la comprensión con las personas in situ deben ser claras y no distorsionadas. De otro modo, las expectativas podrían verse defraudadas, con consecuencias negativas que podrían incluso retrasar o disminuir la eficacia del proyecto de integración en los países de destino y en las comunidades de acogida.

Los criterios de selección dependen, en primer lugar, de la vulnerabilidad. Pero la motivación y la voluntad de afrontar el desafío de comenzar una nueva vida y tener un futuro mejor en una realidad distinta, tanto cultural como lingüísticamente, se tienen que tomar en consideración con mucha atención. Las personas que desempeñan el delicado trabajo que precede a la salida de los beneficiarios también tienen presentes otros indicadores, como la posibilidad de acceder al asilo y al sistema de protección, pero, sobre todo, las perspectivas reales, para las personas y las familias entrevistadas, de integrarse en el contexto social y económico de los países de destino.

«Intentamos comprender si las personas que tenemos delante podrán encontrar su camino en Europa», dice Youssef.

Por esto, los operadores dedican una gran parte de su tiempo a conocer las condiciones de las personas y de las familias, tales como la composición familiar o si existe fragilidad psicológica o psiquiátrica. Por ejemplo, *«en caso de familias numerosas, se intenta preparar un tipo de acogida que tenga en cuenta el hecho de que, a menudo, estas familias están compuestas principalmente por niños, menores que no han alcanzado la edad laboral y personas de edad avanzada. Por lo general, siempre se analizan con mucha atención las posibilidades de integración y de encontrar trabajo de las personas en edad laboral».* «Normalmente, se necesitan al menos tres entrevistas antes de proponerles a las personas que se comprometan a entrar en el proyecto», añade Youssef. Este compromiso se formaliza con una declaración (en el idioma materno de las personas interesadas) que expresa los puntos destacados del proyecto. *«El compromiso de los suscriptores es fundamental. Es importante que las personas que llegan sean conscientes de todo lo que concierne al proyecto, incluidos los modos y los plazos de acogida. Hasta que alcancen la autonomía, deberán completar un proceso que nunca es fácil. **Estarán siempre acompañados en todas las fases de integración, pero deberán exponerse en primera persona y esforzarse mucho»**,* concluye Youssef.

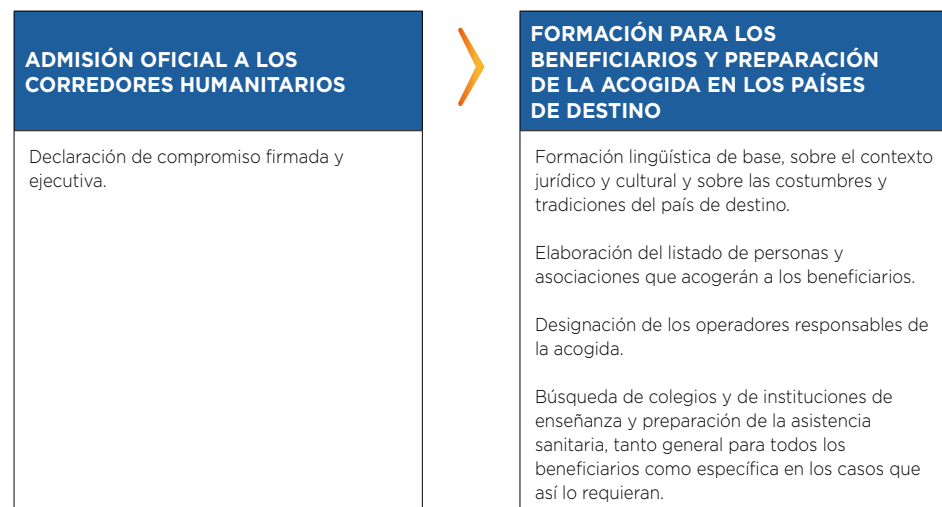
3.2 Actividades previas a la salida: preparación de los beneficiarios.

ACTIVIDADES:

a. sesiones de información sobre las normativas relativas al marco jurídico, en especial en materia de inmigración, y sobre la cultura del país de destino. Las actividades se llevan a cabo en el país de tránsito para los beneficiarios admitidos en el proyecto;

b. reunión preparatoria con las comunidades de acogida y preparación de la acogida de los beneficiarios en el país anfitrión.

MACROPROCEDIMIENTO:



OBJETIVO:

- a. proporcionar a los beneficiarios una formación lingüística y cultural básica y una introducción al contexto jurídico y cultural de los países de acogida, antes de que abandonen el país;¹²
- b. organizar la acogida material (alojamiento, educación para los hijos y los menores de edad, asistencia sanitaria, etc.) de los beneficiarios en las comunidades locales de acogida, según el modelo de «acogida descentralizada».

¹² En el caso de Francia, se informa específicamente a los beneficiarios sobre el contenido del «Contrato de integración republicana» que deberán firmar, algunas de cuyas cláusulas requieren una información y una aceptación específica (por ejemplo, la prohibición para las mujeres de llevar el velo en las escuelas públicas).

ORGANIZACIONES / EQUIPO IMPLICADO:

- coordinadores de proyecto;
- operadores de las organizaciones promotoras en los países de tránsito.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS:

N.	PROCEDIMIENTOS	DATOS / INFORMACIÓN FACILITADA	PAÍS	PERSONAS
10	Formación lingüística de base y sobre el contexto jurídico y cultural.	Informes sobre los niveles individuales de formación.	Países de tránsito.	Coordinadores y operadores de las organizaciones promotoras. Equipo y voluntarios de organizaciones colaboradoras.
11	Designación de los operadores encargados de las actividades posteriores a la llegada.	Listado de operadores.	Países de destino de la UE.	Coordinadores. Operadores de las organizaciones promotoras. Operadores de las asociaciones nacionales y locales en los contextos de acogida.
12	Eventos de sensibilización en las comunidades de acogida.	Informes sobre los eventos y sobre los resultados obtenidos.	Países de destino de la UE.	Operadores de las organizaciones promotoras. Operadores de las asociaciones nacionales y locales en los contextos de acogida.
13	Búsqueda y confirmación de los alojamientos disponibles para los beneficiarios.	Listado final de los alojamientos disponibles en las comunidades locales de acogida.	Países de destino de la UE.	Coordinadores. Operadores de las organizaciones promotoras. Operadores y voluntarios de las comunidades locales de acogida.

N.	PROCEDIMIENTOS	DATOS / INFORMACIÓN FACILITADA	PAÍS	PERSONAS
14	Selección de los colegios y de las instituciones de enseñanza. Puesta en contacto con los operadores sanitarios y con los centros hospitalarios en los que ingresarán temporalmente los beneficiarios afectados por enfermedades crónicas o con necesidades de asistencia inmediata.	Listado y dirección de los colegios, de los médicos generalistas y de los centros hospitalarios seleccionados.	Países de destino de la UE.	Coordinadores. Operadores de las organizaciones promotoras. Operadores y voluntarios de las comunidades locales de acogida.
15	Solicitud de cita y realización de las revisiones médicas y sanitarias para los beneficiarios.	Citas. Visitas médicas.	Países de destino.	Operadores de las organizaciones promotoras. Operadores y voluntarios de las comunidades locales de acogida.
16	Introducción de datos.	Datos e información recopilada en cada fase e introducida en el aplicativo web.	Países de tránsito. Países de destino.	Operadores de las organizaciones promotoras. Operadores y voluntarios de las organizaciones promotoras. Coordinadores.

PROCEDIMIENTO 10

Formación lingüística de base y sobre el contexto jurídico y cultural.

Las actividades están dirigidas a los beneficiarios en los países de tránsito (por ejemplo, Líbano y Etiopía), antes de su salida hacia los países europeos de destino. En el marco del proyecto «Humanitarian Corridors» en Etiopía, todas las actividades se llevan a cabo en Adís Abeba, principalmente por parte de la ONG VIS, mientras que la Comunidad Papa Juan XXIII (APG23) realiza los cursos en Líbano.

PROCEDIMIENTO 11

Designación de los operadores responsables de las actividades posteriores a la llegada.

Los coordinadores y los responsables de las asociaciones y de las organizaciones a nivel local identifican a los operadores que serán los responsables de coordinar y desarrollar las actividades de acogida para los refugiados (alojamiento, apoyo material, organización de las actividades de formación y acciones de inclusión social, etc.). También en esta fase es muy importante la labor de los mediadores interculturales, los cuales pueden ser llamados a intervenir siempre que sea necesario para favorecer la interacción y el proceso de integración de los beneficiarios.

PROCEDIMIENTO 12

Eventos de sensibilización pública en las comunidades de acogida.

En los contextos locales de acogida de los beneficiarios, los operadores organizan eventos públicos dirigidos a explicar los objetivos específicos del proyecto, las actividades previstas, las historias de los beneficiarios que serán acogidos y su condición social en los países de origen y de tránsito, los motivos por los cuales han abandonado su país, etc. Asimismo, se facilita toda la información útil para preparar a las comunidades de acogida antes de la llegada de los beneficiarios y para apoyarlas en las fases siguientes del proyecto.

PROCEDIMIENTO 13

Búsqueda y confirmación de los alojamientos disponibles para los beneficiarios.

A partir de los listados preliminares preparados en el ámbito del Procedimiento 6, y en estrecha relación con los coordinadores del proyecto, los operadores terminan los listados y activan los contactos a nivel local con las asociaciones y las personas que han expresado su voluntad de acoger a los refugiados. Los lugares y los alojamientos solo se confirman una vez que los coordinadores han evaluado positivamente las candidaturas y las han considerado adecuadas para las necesidades de los beneficiarios que se van a acoger.



SENTIERI DI PACE Y EL GRUPO KENEGDO

**Dos de las muchas
asociaciones que colaboran
con los corredores
humanitarios... ¡la
solidaridad se multiplica!**

La asociación Sentieri di Pace («Senderos de Paz») se creó en 2004 para fomentar la cultura de la no violencia a través de:

- itinerarios de formación para los centros de enseñanza primaria y secundaria del territorio de Boves (ciudad mártir de la resistencia y sede de la «Scuola di Pace», con la cual la asociación colabora activamente).
- reuniones entre expertos que viven diariamente la no violencia activa y la ciudadanía de la zona de Cuneo.
- programas de teatro para adolescentes y adultos, y lecturas animadas para niños y familias con temas relacionados con la cultura de la paz.

«En el transcurso de los años, en numerosas ocasiones nos hemos preguntado cómo podríamos vivir de forma concreta la no violencia en el complejo mundo que nos rodea -declara Giorgio Falco, presidente de la asociación- hasta que se nos presentó la ocasión de abrir las puertas de nuestra asociación a la acogida». La Diócesis de Cuneo ha concedido el derecho de utilización gratuito de la sede de Sentieri di Pace y ha propuesto a la entidad que acogiera a las personas sin hogar. «Así, en 2016 llegó Carla, una señora entrañable de Turín que consiguió rehacer su vida encontrando trabajo y alojamiento, gracias también a nuestra ayuda».

En 2017, Operación Paloma, el cuerpo no violento de paz de la asociación Comunidad Papa Juan XXIII, solicitó a Sentieri di Pace que acogiera a una pareja de sirios procedentes del campo de refugiados de Tel Abbas en Líbano. *«¡No podíamos decir que no! Creíamos que podía ser la respuesta a muchas de nuestras preguntas. En 2018 llegaron Randa y Houli, y el grupo de voluntarios pasó de 8 a 100 personas en pocos meses»,* explica Giorgio. Gracias a la implicación y al esfuerzo de tantos voluntarios, Randa y Houli se están integrando perfectamente en el territorio y, después de más de un año desde su llegada, han logrado ser autónomos también desde el punto de vista económico.

«En 2019, Operación Paloma nos solicitó que acogiéramos a una pareja que debía huir urgentemente de Líbano por distintos motivos. La respuesta del grupo fue positiva, pero la mayor sorpresa fue descubrir que un grupo de jóvenes de una parroquia cerca de Cuneo quería hacerse cargo de la acogida». El grupo Kenegdo nació en otoño de 2018 fruto de la voluntad de una decena de jóvenes pertenecientes a los grupos parroquiales de participar activamente, conocer, entrar en contacto con distintas realidades y mejorar de forma concreta su vida y la de las personas necesitadas. El grupo se interesó desde el principio por el proyecto de acogida de las familias sirias que huían de la guerra y de los campos de refugiados de Líbano y, cuando recibió la solicitud de acoger a una pareja, decidió encargarse de ello inmediatamente.

A través de distintos encuentros informativos y de sensibilización, los jóvenes de Kenegdo consiguieron llegar a un gran número de personas, las cuales decidieron apoyarlos y ayudarlos de distintas formas en esta nueva aventura que estaban a punto de emprender. Hanaa y Ahmad llegaron a Boves a través de los corredores humanitarios del 30 de marzo de 2019.

«Cada persona colabora con la acogida de Hanaa y Ahmad en función del tiempo que tiene a disposición y de sus características, conocimientos y habilidades. Algunos voluntarios imparten clases de italiano, otros se encargan de las cuestiones burocráticas y de los documentos, otros de las cuestiones de salud y hay quien, simplemente, se ofrece para ir a pasear con ellos. ¡Toda ayuda es importante!» afirman. «A lo largo de este periodo, del grupo inicial que empezó con una decena de jóvenes se ha pasado a recibir la ayuda y el apoyo de un centenar de personas. Mientras tanto, las relaciones entre los miembros del grupo también se están reforzando gracias a los momentos de encuentro, intercambio de información y debate, así como al objetivo común que no sería posible sin la colaboración de todos los voluntarios. Pero el grupo aún no está al completo, y todo aquel que se quiera unir será bien recibido. Siempre es necesario la llegada de ideas, energías y propuestas nuevas para poder seguir avanzando por el camino» afirma Claudia, una joven de tan solo 19 años.

Hoy, ¡los voluntarios implicados en las dos acogidas son casi 200!



PROCEDIMIENTO 14

Selección de los colegios y de las instituciones de enseñanza. Puesta en contacto con los operadores sanitarios y con los centros hospitalarios en los que ingresarán temporalmente los beneficiarios afectados por enfermedades crónicas o con necesidades de asistencia inmediata.

Los coordinadores y operadores de las organizaciones promotoras, en colaboración con las asociaciones del territorio y los voluntarios a nivel local, se ponen en contacto con: colegios e instituciones de enseñanza del territorio para permitir que los menores puedan empezar o continuar sus estudios y para su inserción en otros contextos educativos y de formación; médicos generalistas y especialistas, centros sanitarios y centros hospitalarios para permitir que los beneficiarios accedan a la asistencia sanitaria de base, así como para proporcionar asistencia especializada a las personas que lo necesiten por haber sufrido daños físicos o psicológicos (por ejemplo, porque han huido de conflictos bélicos) o porque padecen enfermedades crónicas, etc.

PROCEDIMIENTO 15

Solicitud de cita y realización de las revisiones médicas y sanitarias para los beneficiarios.

Los operadores de las organizaciones promotoras y los operadores y voluntarios locales ayudan a los refugiados a solicitar citas médicas, revisiones y prestaciones sanitarias (por ejemplo, la vacunación obligatoria para los niños). En los casos previstos, los beneficiarios se inscriben en el servicio de salud pública y se crean redes de soporte para que puedan acceder a otras formas de asistencia sanitaria. El personal y los voluntarios de la asociación y, en su caso, los mediadores interculturales acompañan a los beneficiarios a las visitas médicas para mejorar la comunicación con el personal sanitario y la comprensión de la finalidad y los resultados de las pruebas realizadas.

PROCEDIMIENTO 16

Introducción de datos.

Todos los datos y la información relevante que se han recopilado en las distintas fases son gestionados por el operador correspondiente e introducidos en el aplicativo web.



OPERACIÓN PALOMA

Cuerpo no violento de paz de la Comunidad Papa Juan XXIII

Operación Paloma es el cuerpo no violento de paz de la asociación Comunidad Papa Juan XXIII (fundada por el Padre Oreste Benzi). Se trata de un proyecto que nació en 1992 fruto del deseo de **vivir la no violencia de forma concreta en zonas de guerra**. Inicialmente actuó en la antigua Yugoslavia, donde contribuyó a reunir a familias separadas por los distintos frentes, a proteger (sin armas) a las minorías y a crear espacios de encuentro, de diálogo y de convivencia pacífica.

Con el transcurso de los años, la experiencia adquirida sobre el terreno ha permitido que Operación Paloma esté presente de forma estable en numerosos conflictos del mundo, desde los Balcanes hasta América Latina, pasando por el Cáucaso, África, Oriente Medio o Extremo Oriente, con la participación de más de 2000 voluntarios.

Las características principales de las líneas de actuación de Operación Paloma son:

- la convivencia;
- la no violencia,
- el trato igualitario con las víctimas de los conflictos independientemente de su etnia, religión o afiliación política
- la participación popular.

Las actividades que Operación Paloma lleva a cabo en las zonas de conflicto son: **proteger a los civiles** más expuestos a la violencia de la guerra a través de la presencia internacional y con acciones no violentas; **fomentar vías de diálogo y de reconciliación; responder a las necesidades más inmediatas de las personas** con las cuales se comparte la vida cotidiana y la labor de **patrocinio**, de denuncia y de promoción de soluciones alternativas al conflicto, a nivel político e institucional. Actualmente, Operación Paloma está presente en **Albania, Colombia, Palestina y** en los campos de refugiados sirios en **Líbano**.

PRESENCIA EN LÍBANO JUNTO A LOS REFUGIADOS SIRIOS.

Operación Paloma está presente en Líbano, junto a los refugiados sirios, desde septiembre de 2013. La situación en Siria, donde desde 2011 se combate una guerra que enfrenta a distintas fuerzas a favor y en contra del Gobierno, es desastrosa: 400 000 muertos, 6 millones y medio de desplazados y 5 millones de refugiados obligados a abandonar el país, de los cuales más de un millón han buscado ayuda en el país vecino, Líbano, que tan solo tiene 4,5 millones de habitantes.

Los voluntarios de Operación Paloma viven en el norte de Líbano, en las carpas del campo de refugiados de Tel Abbas: **una presencia internacional, no violenta y neutral** que es una fuente de **mayor seguridad** para los refugiados sirios. A través de la convivencia diaria, los voluntarios actúan, por ejemplo, como **enlace** entre las necesidades reales de los refugiados y quienes pueden satisfacerlas (ONU, instituciones, asociaciones, etc.). Asimismo, se encargan de **mediar en las tensiones** que se desarrollan en la comunidad libanesa local y de promover una **Propuesta de Paz**, elaborada y apoyada por los refugiados, que solicita **el regreso a zonas humanitarias seguras de Siria**.

LA PRESENCIA EN LOS CAMPOS DE REFUGIADOS EN LÍBANO SE ESTRUCTURA EN TRES NIVELES.

El primer nivel, el que motiva toda la labor, es la **vida cotidiana en el campo de Tel Abbas, caracterizada por momentos de convivencia y de escucha, de juego con los más pequeños y de apoyo**. Mantenemos una presencia constante en las carpas y estamos junto a las familias que, día tras día, se enfrentan con esfuerzo a la dureza de la situación de quien, siendo sirio, refugiado y pobre, no tiene futuro ni en Líbano ni en Siria.

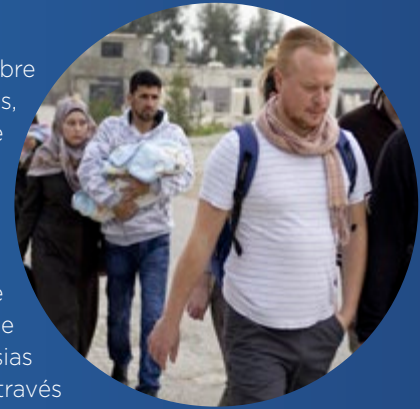
En los puestos de control militares de las carreteras, diariamente se arresta a refugiados que intentan desplazarse por el país (Líbano no ha firmado la convención de la ONU sobre los derechos de los refugiados). Por este motivo, una buena parte de la actividad diaria consiste en acompañar a las personas al hospital para operaciones o visitas médicas.

El acompañamiento internacional (escortas civiles) de los voluntarios de Operación Paloma desincentiva el arresto de los refugiados en los puntos de control situados a lo largo del trayecto entre los campos de refugiados y los hospitales de las ciudades. Los voluntarios de Operación Paloma también acompañan a hijos, madres y esposas a buscar información sobre sus seres queridos en los centros de

detención. Además, visitan a las familias sirias, sobre todo a las más frágiles y con mayores dificultades, y actúan como enlace entre las necesidades de los refugiados y aquellas entidades que pueden satisfacerlas (ACNUR, Cruz Roja Internacional, ONG y administraciones locales).

Desde febrero de 2016, **el segundo** nivel consiste en apoyar, en colaboración con la Comunidad de Sant'Egidio, la Mesa Valdense y la Federación de Iglesias Evangélicas en Italia, la salida de los refugiados a través de los **corredores humanitarios** hacia Italia, Francia, Bélgica y Andorra. Los voluntarios intervienen tanto en la fase previa a la salida como en la fase posterior a la llegada. En efecto, Operación Paloma indica potenciales beneficiarios de los corredores humanitarios -que viven en el campo de Tel Abbas y en los territorios vecinos en los cuales interviene- a las tres entidades proponentes que se encargan de seleccionar a los beneficiarios. Los voluntarios acompañan a los individuos y a las familias preseleccionados a las distintas entrevistas para la selección definitiva, así como a las citas en la embajada para cumplir los trámites burocráticos necesarios para obtener el visado humanitario. Asimismo, organizan **sesiones de lengua y cultura italiana en el campo de refugiados** dirigidas a los beneficiarios seleccionados que están esperando desplazarse a Italia a través del canal de los corredores humanitarios. Operación Paloma también desempeña un papel determinante en Italia, en aquellas actividades destinadas a sensibilizar a la sociedad civil y a preparar la acogida. Los voluntarios del cuerpo no violento de paz organizan y participan en **eventos públicos de sensibilización e información** sobre la guerra civil en Siria y sobre las condiciones de vida de los refugiados sirios en Líbano. Asimismo, colaboran con los grupos que deciden acoger a los refugiados sirios a través del canal de los corredores humanitarios para preparar su acogida de la mejor forma posible. Por último, los voluntarios ponen a disposición sus conocimientos de la lengua árabe y del contexto de procedencia de los refugiados, con el fin de apoyar a los grupos de acogida y **mediar en las situaciones problemáticas y conflictivas** entre las dos partes. Se trata de una labor importante cuyo objetivo es servir de puente y facilitar las relaciones, que, por un lado, permite que los beneficiarios tengan un apoyo emocional constante de quienes conocen bien su contexto de procedencia y, por otro lado, que los grupos informales que han decidido acoger tengan un interlocutor con el que se pueden comunicar constantemente.

El tercer nivel de acción consiste en apoyar y difundir la **Propuesta de Paz** elaborada junto con los refugiados sirios: es un intento de dar un espacio político a aquellos que reivindican un papel en el futuro de su país y de dar voz a los muchos civiles que quieren el final de la guerra, la reconstrucción de una Siria justa, equitativa y sin violencia, y que tienen el deseo legítimo de regresar a sus hogares.



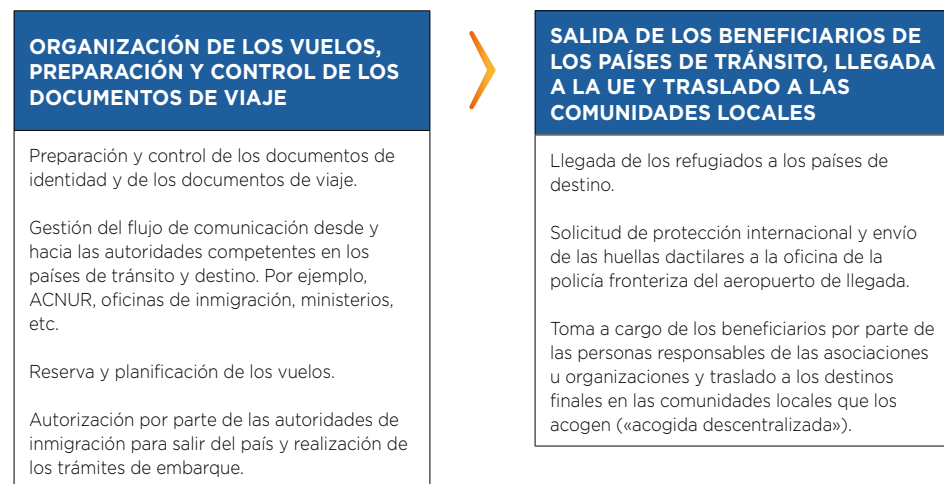
3.3 Traslado a los países de destino.

ACTIVIDADES:

Traslado de los beneficiarios a los países de destino en Europa:

- organización de los viajes;
- solicitud individual de protección internacional a la llegada y traslado hasta las ciudades de destino.

MACROPROCEDIMIENTO:



OBJETIVO:

- gestionar de forma apropiada y oportuna el flujo de información personal y los datos de los beneficiarios, además de las relaciones con las OI y las autoridades competentes in situ con el fin de permitir la salida de los beneficiarios hacia Europa;
- organizar el traslado de los beneficiarios hacia el país de destino de la UE y las comunidades locales de acogida («acogida descentralizada»).

ORGANIZACIONES / EQUIPO IMPLICADO:

- coordinadores de proyecto;
- operadores de las organizaciones promotoras en los países de tránsito;
- operadores de las organizaciones promotoras en los países de destino de la UE;
- operadores de las asociaciones responsables de la acogida de los refugiados.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS:

N.	PROCEDIMIENTOS	DATOS / INFORMACIÓN FACILITADA	PAÍSES	PERSONAS
17	Elaboración del listado de los beneficiarios que van a salir del país.	Listado preliminar de los beneficiarios que van a salir del país.	Países de tránsito.	Coordinadores. Operadores de las organizaciones promotoras.
18	Transmisión del listado a las autoridades competentes en los países de tránsito; adquisición de las pruebas de registro. Control del listado.	Pruebas de registro (<i>proofs of registration</i>). ¹³ Listado consolidado de los beneficiarios de los corredores humanitarios.	Países de tránsito.	Coordinadores. Operadores de las organizaciones promotoras.
19	Solicitud y retirada de los documentos de viaje, de conformidad con la legislación vigente; ¹⁴ preparación del listado definitivo para las autoridades competentes en los países de destino.	DPV - Documento Provisional de Viaje, en el caso de Etiopía (ETD - Emergency Travel Documents, por sus siglas en inglés) o documentos de viaje para cada solicitante, según la normativa vigente y aplicable. Listado final de los beneficiarios transmitido a la compañía aérea y a las autoridades competentes en los países de destino.	Países de tránsito.	Coordinadores. Operadores de las organizaciones promotoras.

¹³ En Etiopía, el registro es responsabilidad de la Agencia de Etiopía para los Asuntos de Refugiados y Repatriados (ARRA, por sus siglas en inglés) en representación del Gobierno de Etiopía. Debido a la reducida capacidad operativa de las instituciones etíopes, ACNUR brinda su apoyo al Gobierno para la gestión del banco de datos que contiene los datos de cada refugiado presente en el país. El ACNUR y la ARRA actualizan periódicamente los registros. Como es sabido, en Líbano el espacio de protección para los refugiados sirios se ha visto afectado significativamente por una serie de medidas aplicadas por el Gobierno libanés a partir de 2015. Solo pueden entrar en el país las personas en poder de documentos de identidad válidos y de un comprobante de que su estancia en Líbano se adscribe a uno de los motivos permitidos para la entrada. La búsqueda de un refugio en Líbano no está incluida en la lista de motivos válidos para la entrada, pero puede ser un motivo válido en circunstancias excepcionales y con la autorización expresa del Ministerio de Asuntos Sociales. El registro de los refugiados sirios por parte de ACNUR en Líbano fue suspendido por el gobierno en 2015. No obstante, los datos de la población registrada antes de 2015 se siguen actualizando. Para las personas que solicitan asilo y que no tienen la nacionalidad siria, el ACNUR determina la condición de refugiado (RSD, por sus siglas en inglés), con el fin de identificar las necesidades de protección internacional y soluciones duraderas (<https://www.unhcr.org/lb/refugees-and-asylum-seekers>). Para poder abandonar el país, todo ciudadano extranjero que resida de forma irregular en Líbano tiene que disponer de un visado de salida (exit visa) que se estampa en su documento de viaje. Para obtener dicho documento, las autoridades libanesas solicitan el pago de una multa. Para evitar que la persona interesada tenga que desembolsar dicho importe, los coordinadores de los corredores humanitarios han conseguido que las autoridades libanesas expidan autorizaciones gratuitas.

¹⁴ La DECISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA COMISIÓN de 23.2.2016 que modifica la Decisión de Implementación C(2013) 4914 que establece la lista de documentos de viaje que dan derecho al titular para cruzar las fronteras externas y que pueden estar respaldados por un visado. ANEXO 1.

N.	PROCEDIMIENTOS	DATOS / INFORMACIÓN FACILITADA	PAÍSES	PERSONAS
20	Organización de los vuelos y del traslado.	Plazas asignadas y asociadas a cada beneficiario.	Países de tránsito.	Coordinadores. Operadores de las organizaciones promotoras.
21	Organización de las visitas médicas antes de abandonar el país.	Actualización de las fichas médicas personales.	Países de tránsito.	Coordinadores. Operadores de las organizaciones promotoras.
22	Operaciones previas al embarque y entrega del visado de entrada en el país de destino.	Etiquetas del equipaje y tarjetas de identificación personal. Copias de los DPV (para Etiopía) y de los documentos de viaje (envío a los países de destino). Billetes de avión emitidos y controlados. Formularios individuales de solicitud de visado cumplimentados, acompañados de: fotografías, copia del billete de avión, copia del DPV (para Etiopía) o del documento de viaje, copia de la prueba de registro (proof of registration) y listado de las personas que van a abandonar el país. Visado de entrada.¹⁵ Formularios de solicitud de asilo para presentar a la policía de fronteras. Fiesta con los beneficiarios previa a la salida.	Países de tránsito.	Operadores de las organizaciones promotoras.

¹⁵ Las autoridades competentes del país europeo de destino se encargan de realizar los controles de seguridad tanto antes como después de la expedición del visado. En el caso de Italia, por ejemplo, el Ministerio del Interior garantiza que los controles de seguridad se realicen tanto antes de la expedición del visado como después, una vez que el refugiado ha llegado al aeropuerto de Roma Fiumicino, donde se lleva a cabo la identificación fotográfica y dactiloscópica.

N.	PROCEDIMIENTOS	DATOS / INFORMACIÓN FACILITADA	PAÍSES	PERSONAS
23	Llegada a Europa, solicitud de protección internacional y traslado al destino final.	Fiesta de bienvenida con los beneficiarios y las comunidades de acogida. Traslado de los beneficiarios a las localidades de acogida, a cargo de las organizaciones promotoras y de las asociaciones privadas proponentes. Acogida en estructuras identificadas y financiadas por las asociaciones proponentes, las cuales garantizan los posteriores itinerarios de integración sociocultural, sin gastos a cargo del Estado.	Países de destino de la UE.	Coordinadores. Operadores de las organizaciones promotoras.
24	Introducción de datos.	Datos e información recopilados en cada fase e introducidos en el aplicativo web.	Países de tránsito. Países de destino de la UE.	Coordinadores. Equipos de personas y voluntarios de las organizaciones promotoras.



EL GRUPO DE ACOGIDA “DUNOIS ACCUEIL ET SOLIDARITÉ”

Châteaudun

«Marika es una chica de nacional siria que está sola. Llegó a Châteaudun el 22 de noviembre de 2018 y fue acogida por los miembros de nuestra asociación, «Dunois Accueil et Solidarité», los cuales la alojaron en un pequeño apartamento amueblado situado cerca de nuestra sede».

Al tratarse de una persona sola, el grupo de acogida organizó rápidamente unas clases de lengua francesa y algunas actividades para facilitar su integración. Además, se le puso en contacto con personas de origen armenio (como ella) y con una persona egipcia con la que pudiera hablar árabe. Marika hizo amigos con mucha rapidez y, gracias a sus nuevos amigos, ahora es miembro de un club deportivo, forma parte de Secours Populaire y desempeña actividades de voluntariado en un centro de recogida de ropa usada. Al principio, las relaciones con los miembros de la asociación fueron un poco difíciles debido a la barrera lingüística, *«...pero Marika es una chica sociable y amigable y, poco a poco, se estableció una relación muy agradable».*

Con el paso del tiempo, Marika se dio cuenta de que sus trámites de solicitud de asilo procedían con lentitud, hecho por el que tendía a sentirse deprimida y, a veces, a encerrarse en sí misma. El grupo de acogida entendió que en ocasiones se aburría y que, en esos momentos, se sentía abrumada por sus preocupaciones.

«Animarla no siempre fue fácil. Pero todas las personas de su entorno hicieron todo lo posible para tranquilizarla mientras esperaba la convocatoria y la respuesta de la Oficina francesa de protección a las personas refugiadas y apátridas, OFPRA» (Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides). Durante este periodo de espera, Marika pasó cuatro días en Lyon para visitar a unos amigos sirios y para ver si la vida en la ciudad le gustaba más.

Los cursos intensivos de francés, financiados por la Comunidad de Sant'Egidio también a través de los fondos de la Unión Europea recibidos en el marco del proyecto «Humanitarian Corridors», le permitieron avanzar rápidamente, ser más autónoma y, al mismo tiempo, mantenerse ocupada. Así, Marika encontró la motivación para conocer a gente nueva y para relacionarse con otras personas.

Aún así, su estado de ánimo sufrió altibajos hasta que conoció la respuesta positiva de la OFPRA. Cuando finalmente le comunicaron que se había admitido su solicitud, Marika fue plenamente consciente de que ahora su vida estaba en Francia y pudo empezar a planificar su futuro. Con la ayuda y el apoyo de la Comunidad de Sant'Egidio, decidió trasladarse a Lyon. *«Pocos días antes de su viaje, organizamos una cena de despedida con todos los voluntarios de la asociación y todas las personas que conoció en Châteaudun. Fue muy conmovedor ver que Marika había establecido muchas relaciones durante los siete meses que vivió en Châteaudun, a pesar de las dificultades».*

El 4 de julio de 2019, los voluntarios de «Dunois Accueil et Solidarité» la acompañaron a Lyon. Allí, se alojó en una habitación privada en una casa de monjas, las Hijas de la Caridad de Saint-Vincent-de-Paul, donde continuó su proceso de integración, que ya está muy avanzado.

«La despedida fue conmovedora. Nos gustaría permanecer en contacto con ella, y estamos preparando un álbum de fotografías para que pueda recordar el tiempo que pasó con nosotros. Si se presenta otra oportunidad, estaremos encantados de poder acoger a más personas».

PROCEDIMIENTO 17

Elaboración del listado de los beneficiarios que van a salir del país.

Elaboración de un listado preliminar con datos e información sobre los beneficiarios seleccionados para salir del país. Este listado, preparado por los coordinadores y los operadores de las organizaciones promotoras, contiene algunos de los elementos siguientes de cada beneficiario:

- el código individual asignado por el ACNUR;
- el código asignado a la familia;
- el número de la tarjeta para alimentos y el número de teléfono.

En el aplicativo web se introduce una fotografía de cada persona, una fotografía de la familia y la historia de cada miembro de la familia.

PROCEDIMIENTO 18

Transmisión del listado de beneficiarios potenciales a las autoridades competentes de los países de tránsito; adquisición de las pruebas de registro. Control final del listado.

El listado redactado en el Procedimiento 17 se envía a las autoridades competentes para obtener las autorizaciones y para preparar la documentación necesaria para la salida. Se facilitan los datos y la información siguientes:

- nombre;
- apellidos;
- fecha y lugar de nacimiento;
- códigos individuales, código de familia y número de la tarjeta para alimentos o Food Card (se requiere al menos uno de estos tres datos);
- mapa de las relaciones familiares o de las relaciones entre los beneficiarios (libro de familia).

Los coordinadores y los operadores de las organizaciones promotoras obtienen las pruebas de registro (*proofs of registration*),¹⁶ traducen los documentos de identidad en inglés y comprueban que los datos y la información que figuran en el listado elaborado por las autoridades competentes

¹⁶ El registro de los refugiados tiene por objeto protegerlos y ayudarlos a la espera de implementar soluciones duraderas. El registro de los refugiados y de los solicitantes de asilo es una herramienta fundamental para protegerlos de situaciones como la represión, el arresto y la detención arbitraria. Asimismo, es un requisito para acceder a los derechos fundamentales, a los servicios y a la asistencia que necesitan. El registro de los menores de edad garantiza la unidad familiar y, en caso de menores separados de su familia, permite ejercer el derecho de reagrupación familiar. El registro también es una fuente de información muy importante sobre las personas implicadas: quiénes son y dónde están, cuáles son sus competencias y perfiles y qué necesidades específicas tienen. El registro permite al ACNUR, a sus colaboradores y a los gobiernos de los países de tránsito identificar a las personas que necesitan una asistencia especial y responder rápidamente a sus necesidades.

(por ejemplo, el ACNUR) coincidan con los datos de su propio listado. En los casos en los que la normativa en vigor así lo prevé, el listado de los beneficiarios también se envía a la Oficina de Inmigración (u a otras autoridades competentes) antes de retirar el documento de viaje de cada beneficiario. En el caso de Etiopía, el listado se envía a la ARRA y al Ministerio del Interior utilizando los formularios correspondientes. Posteriormente, la ARRA solicita los documentos siguientes para cada beneficiario:

- formulario cumplimentado y firmado por el beneficiario, que se depositará en la Oficina de Inmigración.
- datos biométricos.
- número de teléfono y dirección.
- fotografía.

PROCEDIMIENTO 19

Solicitud y retirada de los documentos de viaje, de conformidad con la legislación vigente. Preparación del listado definitivo para las autoridades competentes.

Una vez depositada la documentación citada en el Procedimiento 18, las autoridades competentes emiten los documentos de viaje para los beneficiarios y llevan a cabo un control específico para comprobar que los datos de cada beneficiario sean correctos (por ejemplo, huellas dactilares).

En esta fase, atendiendo a los datos que figuran en los documentos de viaje, las autoridades competentes de los países de destino podrían solicitar más información sobre los beneficiarios. En el caso de Italia, el Ministerio del Interior solicita que se cumplimente un formulario para cada beneficiario donde se facilite la siguiente información:

- documento de identidad personal;
- ciudad de destino.

Cuando el listado definitivo de los beneficiarios se ha terminado y aprobado, se transmite a la compañía aérea (véase el Procedimiento 20) y a las autoridades competentes en los países de destino (policía). En el caso de Italia, se comunica la información siguiente:

- composición de los núcleos familiares;
- dirección donde los beneficiarios residirán cuando lleguen a Italia;
- datos personales y número de teléfono del responsable de la acogida en Italia;

PROCEDIMIENTO 20

Organización de los vuelos y de los traslados.

Atendiendo al número y a las condiciones personales de los beneficiarios, los coordinadores y los operadores de las organizaciones promotoras se ponen en contacto con las compañías aéreas para reservar los vuelos. El número de vuelo se registra junto a otra información asociada (número de plazas disponibles a bordo, fecha, hora y lugar de salida y de llegada, etc.).

A continuación, se envía el listado con los datos de los beneficiarios a la compañía aérea. El control de la ortografía de los datos personales en los documentos de la reserva es muy importante para evitar errores de transcripción que puedan impedir la salida del beneficiario. Esta operación la gestionan directamente los coordinadores con la ayuda de los operadores y los mediadores.

Los coordinadores y los operadores organizan y gestionan el traslado de los beneficiarios desde sus lugares de residencia hasta el aeropuerto de salida.

PROCEDIMIENTO 21

Organización de las visitas médicas antes de abandonar el país.

Las revisiones médicas son diferentes dependiendo de las condiciones personales. Están previstas para todos los beneficiarios y, por lo general, se realizan una semana antes de la salida. Los documentos correspondientes, que incluyen la fotografía del beneficiario, se adjuntan a la ficha médica personal de cada uno y se ponen a disposición de las autoridades sanitarias competentes en el país de destino.

PROCEDIMIENTO 22

Entrega del visado de entrada en el país de destino y operaciones previas al embarque.

Una vez que las autoridades competentes del país de destino han aprobado el listado (véase el Procedimiento 19), las autoridades consulares expiden el visado de entrada con arreglo al artículo 25 (CE) n.810/2009 de 13 de julio de 2009. Dicho visado, que tiene una validez territorial limitada y la única finalidad de autorizar la entrada legal y segura de los beneficiarios, se estampa en el pasaporte o en el salvoconducto emitidos por la embajada.

Los coordinadores y los operadores en el país de tránsito llevan a cabo los procedimientos preparatorios para el embarque de los beneficiarios hacia los países de destino. Dichos procedimientos son:

- la preparación de las etiquetas para el equipaje y de la tarjeta de identificación personal de cada beneficiario;
- el envío de las copias de los documentos de viaje (por ejemplo, DPV) al país de destino. Estos documentos también son necesarios para preparar algunos

servicios básicos y para solicitar tarjetas telefónicas que los beneficiarios podrán utilizar para comunicarse en el país de destino;

- el control de los billetes antes del *check-in* y de la salida. Por ejemplo, se comprueba que los nombres de los beneficiarios que figuran en el documento de viaje y en los documentos personales coincidan con los nombres impresos en el billete de avión.

Antes de la salida de los beneficiarios se celebra una fiesta de despedida. Esta fiesta es un acontecimiento importante, ya que representa un momento de cambio para los beneficiarios: el fin de una etapa en los países de tránsito y el inicio de una nueva vida en Europa.

PROCEDIMIENTO 23

Llegada a Europa, solicitud de protección internacional y traslado al destino final.

Cada beneficiario presenta su solicitud de protección internacional en la oficina de la policía fronteriza del aeropuerto de llegada. Los beneficiarios deben volver a proporcionar sus huellas dactilares y se toman fotografías. Los beneficiarios reciben la ayuda de los coordinadores y de los operadores o mediadores interculturales para cumplir los trámites burocráticos necesarios tras su llegada.

Una vez cumplidos los trámites previstos, los beneficiarios se reúnen inmediatamente en el aeropuerto de llegada con las personas responsables de su acogida. Todos juntos participan en una fiesta de bienvenida, que se desarrolla en el clima de acogida y de amistad que caracteriza a los corredores humanitarios. La fiesta ayuda a mitigar los temores de los refugiados y a comunicar la esencia del proyecto: la decisión que han tomado muchos ciudadanos europeos de ser solidarios y hospitalarios. Gestos concretos y maneras de ser a través de los cuales se establecen relaciones duraderas.

Terminadas las celebraciones, los responsables de las acogidas acompañan a los recién llegados a las localidades de destino (acogida «descentralizada»).

PROCEDIMIENTO 24

Introducción de datos.

Todos los datos y la información relevante que se han recopilado en las distintas fases son gestionados por el operador correspondiente e introducidos en el aplicativo web.



LA HISTORIA DE HIBA Y BILAL

París

Hiba y Bilal han celebrado en Francia su 25° y 22° cumpleaños respectivamente. Para cada ocasión han celebrado una bonita fiesta -¡o incluso varias!- rodeados de sus nuevos amigos.

Hiba, Bilal y sus dos hijos, Kadar y Walid, llegaron a Francia en mayo de 2018 junto con otras cinco familias sirias e iraquíes. Esta joven pareja de Homs conoció la Comunidad de Sant'Egidio en el campo de Tel Abbas, en el norte de Líbano, donde se habían refugiado en 2013.

Desde su llegada a Francia hasta hoy, han sido acompañados y apoyados por un grupo de voluntarios de la Federación de las Iglesias Protestantes, los cuales colaboran con la Comunidad de Sant'Egidio para los corredores humanitarios en Francia. Viven en la zona norte de París.

La pequeña Kadar, de 5 años, nada más llegar se matriculó en un colegio situado cerca del apartamento que el grupo de voluntarios alquiló para la familia. Ahora, Kadar habla correctamente francés y enseña a sus padres a cantar **«Pomme de reinette et Pomme d'Api...»**.

También los padres recibieron desde un primer momento lecciones de francés y, hoy, consiguen expresarse con mucha claridad. Han obtenido el estatuto de refugiado y son felices con su vida en Francia. Bilal ha firmado su primer contrato de trabajo en una pequeña agencia de seguridad, e Hiba empezará pronto un curso de formación en el sector de la restauración.

*«Estamos muy felices por haber sido acogidos con tanto cariño por un grupo de voluntarios. Al principio fue difícil. Francia era un país completamente desconocido para nosotros. La dificultad principal fue la adaptación. Para adaptarse, en primer lugar hay que saber y entender cómo funciona la vida cotidiana aquí, que es muy diferente de la vida en nuestro país o en Líbano. **Vivir cada día con los voluntarios y,***

sobre todo, con Arlette, nuestra acompañante principal, ha sido una gran suerte. Confiamos en ella y le podemos preguntar todas las dudas que tenemos sin temor alguno. ¡Es como una abuela para nuestros hijos! Además, hemos tenido la suerte de encontrarnos con un amigo francés que vivió un tiempo con nosotros en el campo de Tel Abbas. Nos hicimos amigos en el campo y ahora vive en París; nos solemos ver los fines de semana y nos ayuda a entender cómo funciona el país. También asistimos con frecuencia a las reuniones de la Comunidad de Sant'Egidio, a las cenas de Navidad y a las barbacoas, donde hemos hecho nuevos amigos. Los lazos de amistad y de confianza nos han permitido integrarnos y entender bien las cosas con mayor rapidez y facilidad. Son inestimables».

Bilal e Hiba están agradecidos. Cada vez que llegan refugiados a través de los corredores humanitarios, Bilal acude al aeropuerto con nosotros para acogerlos. A veces coincide con viejos amigos de los campos del norte de Líbano y el reencuentro es muy entrañable. Bilal da la bienvenida a sus viejos amigos y a todos los refugiados que llegan desde hace un año a esta parte y les desea buena suerte para el futuro.

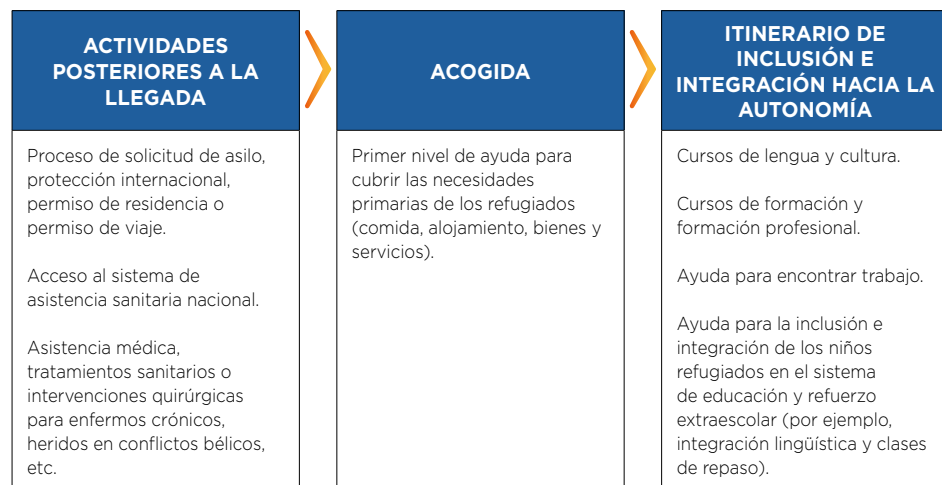
3.4 Actividades posteriores a la llegada: acogida «descentralizada» e itinerarios de inclusión y autonomía en el país de destino de la UE.

ACTIVIDADES:

Los beneficiarios reciben ayuda para realizar las actividades posteriores a su llegada. En particular, se les asiste para cumplir los trámites burocráticos necesarios para obtener la protección internacional y el permiso de residencia, para acceder a las visitas médicas y, en algunos casos, para respaldar a los refugiados que necesitan tratamientos médicos o intervenciones quirúrgicas (personas con enfermedades crónicas, heridos de guerra, etc.) y a sus familiares. Los beneficiarios acogidos en las comunidades locales de acogida reciben ayuda material básica durante los primeros meses tras su llegada (comida, alojamiento, bienes y servicios), a cargo de las entidades locales responsables de la acogida.

Los itinerarios de inclusión y de integración de los beneficiarios se llevan a cabo en las localidades que los acogen, principalmente en contextos urbanos, según el modelo de acogida «descentralizada».

MACROPROCEDIMIENTO:



OBJETIVO:

- ayudar a los beneficiarios en los trámites para obtener la protección internacional, el permiso de residencia o el permiso de viaje;
- ayudar a los beneficiarios en los trámites para acceder al sistema de asistencia sanitaria nacional o a otra forma de asistencia sanitaria;

c. ayudar a las personas que necesitan atención médica, tratamientos sanitarios o intervenciones quirúrgicas; por ejemplo, en caso de enfermedades crónicas, heridas sufridas en conflictos bélicos, etc.;

d. acogida «descentralizada»: cubrir las necesidades primarias de los refugiados (comida, alojamiento, bienes y servicios) durante los primeros meses tras su llegada;

e. ayudar a los beneficiarios en su proceso de inclusión e integración para alcanzar la autonomía social y económica.

ORGANIZACIONES / EQUIPO IMPLICADO:

- coordinadores de proyecto;
- operadores de las organizaciones promotoras en los países de destino de la UE;
- operadores de las asociaciones responsables de la acogida de los refugiados en los contextos locales de acogida.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS:

N.	PROCEDIMIENTOS	DATOS / INFORMACIÓN FACILITADA	PAÍS	PERSONAS
25	Ayudar a los beneficiarios en los trámites para obtener la protección internacional, el permiso de residencia o el permiso de viaje («protección subsidiaria»).	Informe de y para los trámites burocráticos y las audiencias ante las comisiones responsables, con arreglo a la legislación en vigor.	Países de acogida de la UE.	Coordinadores (supervisión). Operadores de las organizaciones promotoras. Asociaciones responsables de la acogida en las comunidades de acogida locales.

N.	PROCEDIMIENTOS	DATOS / INFORMACIÓN FACILITADA	PAÍS	PERSONAS
26	Acceso al sistema de asistencia sanitaria nacional para la asistencia médica.	Registro en el sistema de asistencia sanitaria nacional o en otro sistema de asistencia sanitaria, de conformidad con la legislación vigente. Actualización de las fichas sanitarias personales.	Países de acogida de la UE.	Coordinadores (supervisión). Operadores de las organizaciones promotoras. Asociaciones responsables de la acogida en las comunidades de acogida.
27	Cubrir las necesidades primarias de los refugiados (comida, alojamiento, bienes y servicios).	Datos e información relativos al suministro directo de los bienes y servicios; por ejemplo, la distribución de bonos, de tarjetas telefónicas de prepago y de dinero para gastos. Estas herramientas se utilizan para dar una mayor responsabilidad a los beneficiarios y para favorecer sus relaciones en los contextos sociales de referencia, su conocimiento del territorio y su proceso hacia la autonomía individual y familiar. Informes sobre la asistencia que se ha brindado, con arreglo a los procedimientos concretos que se han aplicado según el tipo de bienes y servicios y la fuente de financiación utilizada.	Países de acogida de la UE.	Coordinadores (supervisión). Operadores, mediadores y voluntarios de las organizaciones promotoras. Operadores, mediadores y voluntarios de las asociaciones responsables de la acogida en las comunidades locales.

N.	PROCEDIMIENTOS	DATOS / INFORMACIÓN FACILITADA	PAÍS	PERSONAS
28	Cursos de formación cultural y lingüística y de formación profesional, impartidos por organizaciones o entidades externas, y orientación laboral.	Datos e información sobre los cursos de formación: listado de las actividades realizadas, registro de los cursos, certificados obtenidos por los beneficiarios y oportunidades laborales que se han encontrado y ofrecido a los beneficiarios.	Países de acogida de la UE.	Coordinadores (supervisión). Operadores, mediadores y voluntarios de las organizaciones promotoras. Operadores, mediadores y voluntarios de las asociaciones responsables de la acogida en las comunidades locales.
29	Ayuda para la inclusión y la integración de los niños refugiados en el sistema de educación y refuerzo extraescolar (por ejemplo, integración lingüística).	Datos e información sobre las actividades realizadas: listado de las actividades, progresos obtenidos, etc.	Países de acogida de la UE.	Coordinadores (supervisión). Operadores, mediadores y voluntarios de las organizaciones promotoras. Operadores, mediadores y voluntarios de las asociaciones responsables de la acogida en las comunidades locales.
30	Introducción de datos.	Datos e información recopilados en cada fase e introducidos en el aplicativo web.	Países de acogida de la UE.	Coordinadores. Operadores de las organizaciones promotoras.



LA HISTORIA DE HASSAN

De Idlib a Trento

Hassan Mbarak es un hombre de 45 años que viene de Maarat an-Numan, un pequeño pueblo rural cerca de Idlib, uno de los lugares menos desarrollados y más pobres de Siria incluso en las décadas anteriores al conflicto armado. Una región que se caracteriza por la falta de servicios sociales, sanitarios y educativos, y con un bajo índice de desarrollo económico.

La familia de Hassan siempre ha vivido de la agricultura, el cultivo de la tierra y el pastoreo de ganado para obtener leche, queso y otros derivados. Su casa era modesta pero espaciosa.

En 2011 y 2012, cuando empezaron las tensiones y las hostilidades, la zona en la que vivía Hassan fue el epicentro de una firme y fuerte oposición contra el régimen de Bashar al-Ásad. La respuesta del Estado fue violenta y autoritaria. Hassan fue detenido por las fuerzas del Gobierno sirio en 2013, sufrió **tortura y un trato degradante**, y fue interrogado con violencia.

En 2014, tras el recrudecimiento de los enfrentamientos armados y la radicalización islamista de algunas fracciones rebeldes, intentó -al igual que centenares de miles de personas- **llegar a Turquía con su familia recurriendo a traficantes de hombres**.

En la frontera entre Siria y Turquía fue arrestado y deportado a Siria, donde fue apresado por un comando yihadista y posteriormente encarcelado con su mujer y sus hijos.

Una vez liberados, Hassan y su familia huyeron hacia Líbano y, ya en 2015, consiguieron reunirse con algunos familiares que se habían establecido en el campo de Tel Abbas, situado al norte del país en la frontera con Siria. Aquí, Hassan conoció a los voluntarios de Operación Paloma y a otras familias sirias refugiadas.

«En Líbano no hay guerra, pero es difícil sobrevivir. Sin documentación, debido a

las políticas restrictivas de las autoridades libanesas, y sin poder tener un trabajo legal, tuve que mantener a mi familia trabajando en negro en los campos y en las fábricas de la zona».

Durante los años 2016 y 2017, Hassan fue arrestado varias veces por la policía libanesa por no tener documentos legales y de residencia. En las cárceles libanesas recibió golpes y humillaciones en varias ocasiones, y se le amenazó con ser deportado a Siria.

Los voluntarios de Operación Paloma en Tel Abbas ayudaron a Hassan y a su familia durante los años que vivieron en los campos de refugiados, visitándolos y acompañándolos en los momentos de mayor miedo y tensión. En 2019, después de tantas dificultades y sufrimientos, se abrió una ventana de esperanza hacia Italia.

A finales de marzo de 2019 Hassan llegó a Trento con su mujer y sus hijos, donde fue acogido gracias al apoyo del Centro Astalli. Allí empezó su proceso de integración en Italia, gracias también a los fondos de la Unión Europea obtenidos a través del proyecto «Humanitarian Corridors».

«Los niños van al colegio, mi mujer y yo asistimos a cursos de lengua italiana. Tenemos suerte. Hoy, después de tantos años, me siento seguro y protegido y tengo esperanza en el futuro de mis hijos». Hassan y su mujer Ilham siguen pensando con preocupación en sus familiares y amigos que se han quedado en Líbano, pero no pueden ocultar la emoción **que sienten al ver crecer a sus hijos en un lugar seguro**, hecho por el que están profundamente agradecidos.

PROCEDIMIENTO 25

Ayuda en el proceso de solicitud de asilo, protección internacional, permiso de residencia o permiso de viaje («protección subsidiaria»).

Los operadores de las organizaciones promotoras y de las asociaciones de las comunidades locales ayudan a los beneficiarios y a las familias a cumplir los trámites necesarios para obtener la protección internacional. Los trámites y los plazos son diferentes en función de la legislación vigente en el país de acogida.¹⁷

PROCEDIMIENTO 26

Acceso al sistema de asistencia sanitaria nacional para la asistencia médica.

Tras su llegada, todos los beneficiarios se someten a revisiones médicas. Además, cuando así lo prevé la legislación nacional, se inscriben en el sistema de asistencia sanitaria nacional o en otra forma de asistencia. Obviamente, el número y el tipo de servicios a los que los beneficiarios pueden tener acceso dependen del sistema de asistencia sanitaria y de protección social en vigor en el país de acogida. Por lo tanto, podría ser necesario implementar servicios adicionales que no están incluidos en el sistema de salud pública, sobre todo para las personas más vulnerables (por ejemplo, ancianos, enfermos crónicos, etc.). De hecho, muchas de las personas vulnerables beneficiarias del proyecto son «casos médicos graves».¹⁸ Estas personas requieren intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos especializados. Los refugiados y sus familias reciben la ayuda de los operadores de las organizaciones promotoras y de las asociaciones locales para preparar los contactos con las estructuras sanitarias, los especialistas y los hospitales en todas las fases de la asistencia médica.¹⁹ Además, se les ayuda a reservar las vacunas obligatorias para los niños y a iniciar los trámites para el reconocimiento del estado de invalidez para las personas con discapacidades (véase también el Procedimiento 15).

17 En el caso de Italia, la ley prevé audiencias ante las comisiones territoriales para el reconocimiento del estatuto de refugiado o de otra forma de protección. El proceso para obtenerlo puede durar hasta 12 meses. En Francia, las fases para obtener asilo son muchas y prevén largos tiempos de espera: comunicación de la residencia (la espera para obtenerla puede llegar a ser de 5 meses); autorización provisional de estancia (APS) de un mes, que el solicitante debe enviar en un plazo de 21 días a la oficina francesa de protección a las personas refugiadas y apátridas (OFPRA), la institución que concede al migrante el estatuto de refugiado o la protección subsidiaria (el tiempo medio necesario para tomar una decisión va de 3 a 7 meses).

18 Más del 25 % de las personas que llegaron a Italia con el primer Protocolo, en el periodo de febrero de 2016 a diciembre de 2017, pueden ser clasificadas como «caso médico grave».

19 Las patologías más comunes entre los beneficiarios del primer Protocolo eran tumores en estado avanzado, baja visión o ceguera, discapacidad física (de distinta naturaleza), enfermedades raras o genéticas (talasemia, osteogénesis imperfecta), diabetes, sordera, enfermedad de Alzheimer y otras enfermedades relacionadas con la edad avanzada, lesiones debidas a artefactos bélicos, incendios o derrumbe de edificios. En líneas generales, se detectaron los siguientes trastornos o patologías en todos los refugiados: trastornos del sueño y fobias, trastornos del sistema digestivo, colesterol y presión sanguínea elevados, problemas dentales y problemas dermatológicos.

PROCEDIMIENTO 27

Cubrir las necesidades primarias de los refugiados (comida, alojamiento, bienes y servicios).

alojamientos seleccionados en el Procedimiento 13 se confirman y activan a través de las redes creadas por los coordinadores y los operadores de las organizaciones promotoras y de las asociaciones responsables en los distintos territorios. Los refugiados se alojan en distintos tipos de estructuras, tales como apartamentos para familias, apartamentos compartidos, habitaciones en centros de acogida, habitaciones en viviendas privadas, etc.

Los refugiados son acogidos por parroquias, asociaciones religiosas o confesionales, personas o grupos y familiares ya presentes en el país. Todos los refugiados y las familias también reciben comida, bienes y servicios para cubrir sus necesidades primarias. Además, se les proporcionan tarjetas de prepago y bonos.

PROCEDIMIENTO 28

Cursos de formación lingüística y formación profesional impartidos por organizaciones o entidades externas, así como orientación laboral.

Con el objeto de facilitar el proceso de integración, se da prioridad a los cursos de formación lingüística para todos los beneficiarios. Tras su llegada, los beneficiarios asisten a cursos para aprender a hablar la lengua del país de acogida. Dichos cursos pueden ser, por ejemplo, de 18 horas semanales. Las formas principales de acceso al aprendizaje de las lenguas son: cursos de lengua impartidos por colegios o institutos especializados, clases individuales y cursos de lengua en la Universidad.

Dado que la autonomía solo se obtiene cuando las personas tienen un trabajo estable, una de las actividades principales de las redes locales que se encargan de la acogida consiste en crear redes, tanto formales como informales, de empresas, centros de formación, grupos de amigos, etc. Estas redes pueden facilitar el proceso de búsqueda y selección de ofertas de trabajo y de formación para los beneficiarios que están en condiciones de trabajar.

Las organizaciones promotoras suscriben protocolos de acuerdo con centros de formación con el fin de incluir a los refugiados en cursos de formación que les permitan adquirir o mejorar sus conocimientos profesionales y fomentar el trabajo autónomo, en especial para aquellos que han ejercido una actividad autónoma en su país de origen. Los operadores de las organizaciones promotoras y de las redes locales ayudan a los beneficiarios en todo el proceso de adquisición de su autonomía. Por ejemplo, ayudan a los beneficiarios a buscar oportunidades de formación y de trabajo. Los beneficiarios reciben ayuda para cumplimentar los formularios, prepararse para las entrevistas y acceder a los cursos de formación o a los puestos de trabajo disponibles. La función de los mediadores interculturales también es muy importante en esta fase.

PROCEDIMIENTO 29

Ayuda para la inclusión y la integración de los niños refugiados en el sistema de educación y refuerzo extraescolar.

Los operadores de las organizaciones promotoras y de las asociaciones locales se ponen en contacto con los colegios seleccionados (véase el Procedimiento 14) para escolarizar a los niños y menores de edad en los cursos que les corresponden por su edad. También se proporciona un refuerzo extraescolar, esto es, fuera del horario escolar, para acelerar el aprendizaje y llenar las lagunas existentes. El itinerario de aprendizaje se acuerda con el colegio y con los coordinadores de la acogida, quienes también se encargan de supervisarlo.

PROCEDIMIENTO 30

Introducción de datos.

Todos los datos y la información relevante que se han recopilado en las distintas fases son gestionados por el operador correspondiente e introducidos en el banco de datos del aplicativo web de Humanitarian Corridors.



LA HISTORIA DE MICHELE TEWELDE

De Eritrea a Catania

Michele Tewelde nació en Segeneiti, Eritrea, y tiene 23 años. En Eritrea asistió al colegio hasta el último curso, aunque no consiguió el diploma. Cuando acabó el colegio hizo el «National Service» (el servicio militar) durante un año y fue obligado a trabajar como policía en Asab, una pequeña ciudad situada al sur del país.

Al cabo de tres años abandonó el servicio y huyó. La primera etapa de su huida le llevó a Badme, una pequeña localidad situada entre Eritrea y Etiopía. Allí pasó 11 días, a la espera de encontrar el momento propicio para huir hacia Etiopía. Fue uno de los afortunados que consiguió superar el control fronterizo y no fue detenido. *«Cruzar la frontera es muy peligroso, muchas personas han sido asesinadas o han pisado una bomba».*

Tras once días de camino llegó al campo de las Naciones Unidas en Inda Aba Guna y, al cabo de un mes, fue trasladado al campo de Maiani, donde vivió durante siete meses. *«Fue muy difícil vivir en el campo... por la falta de alimentos y la casi total ausencia de servicios higiénicos. Se vive sin intimidad, hombres y mujeres juntos en pequeñas habitaciones; de hecho, por la noche los hombres duermen al aire libre...».*

Después de siete meses, Michele pidió al responsable del campo permiso para ir a visitar a un amigo a Adís Abeba; finalmente, le concedieron un permiso de un mes de validez y partió hacia la capital. Tras dos días de viaje en autobús llegó a la ciudad; allí, fue acogido por un amigo y consiguió un trabajo en un supermercado, donde estuvo trabajando dos años.

En la iglesia de Santa Clara conoció a una monja de origen eritreo que le ayudó a encontrar un trabajo mejor y le puso en contacto con la Comunidad de Sant'Egidio en Etiopía. Los operadores de la localidad animaron a Michele a regresar al campo de Maiani para regularizar sus documentos y, al cabo de unos tres meses, pudo partir hacia Italia. *«Nunca había conocido a personas tan buenas. Si no hubiera conocido*

a los responsables de Sant'Egidio, hubiera tenido que volver a Eritrea con mi familia y en las mismas condiciones de antes para ayudar a mi madre, enferma de cáncer».

El 30 de octubre, Michele llegó a Roma y fue acogido por un grupo de voluntarios de la asociación Don Bosco 2000, perteneciente a los Salesianos para el Social (APS). Con este grupo viajó a Catania para empezar junto con otros jóvenes refugiados su nueva vida en Italia, en la Colonia Don Bosco.

En Catania transcurrió un primer periodo de estudio de la lengua italiana en la asociación, y luego empezó a asistir a la escuela pública, en el centro provincial de educación para adultos (C.P.I.A.). En ese mismo periodo recibió la ayuda de los operadores de Don Bosco 2000 para obtener el permiso de residencia y se le prestó la asistencia médica necesaria. Michele ha participado con gran interés en muchas de las iniciativas organizadas por la asociación, compartiendo con ellas experiencias de socialización, diálogo y encuentro con los numerosos voluntarios y migrantes.

«Durante mi estancia en la colonia Don Bosco, estuve ayudando en la cocina. He vivido experiencias muy interesantes que me han ayudado a conocer a muchas personas italianas. He participado en reuniones con jóvenes que asisten a la escuela de los Salesianos, en las que he podido presentarme y explicar mi historia y mi experiencia. Durante la Cuaresma pude participar en una celebración eucarística en Pietraperzia, donde el sacerdote implicó a muchos jóvenes migrantes para el momento del lavatorio de pies. También he participado en una reunión en la Universidad con jóvenes universitarios de mi edad que están a favor de la acogida de migrantes, lo que me ha animado mucho».

Le gusta el deporte y desde febrero ha empezado a jugar en un equipo de fútbol, participando incluso en los desplazamientos fuera de Catania. Desde abril asiste a la escuela profesional de mecánica en la sede del CNOS-FAP, donde se prepara para un periodo de prácticas en Catania.

«Por ahora, esta es mi historia. Espero poder tener otras cosas bonitas que contar».



LA HISTORIA DE ANNA

La mujer que ha acogido a una familia siria en Cosenza

«Estoy preparada para repetir la experiencia. Hay que arriesgarse, sin duda vale la pena».

Anna Pagliaro vive en Italia, en la provincia de Cosenza, en el sur del país. Conoció los corredores humanitarios por la prensa. *«Este proyecto me atraía, por lo que empecé un proceso de conocimiento y de prueba con la Comunidad de Sant'Egidio que duró algunos meses. Luego, me arriesgué. Siempre se arriesga en esta vida, ¿por qué no arriesgarse por esto?»*

Anna acogió a una familia de Aleppo que llegó a Italia gracias a los corredores humanitarios en febrero de 2017.

«Antes de que llegara la familia siria, en la comunidad de vecinos todos estaban alarmados. Yo les dije: “no os puedo garantizar que todo irá sobre ruedas, pero podemos arriesgarnos juntos”. Ahora se han establecido relaciones de gran afecto: conocer a los demás ayuda siempre a tranquilizarse».

Hoy, Anna ha ganado la apuesta. Dos años después de haber abierto sus puertas a una familia de Aleppo, que ahora ya es autónoma, Anna decidió continuar el camino emprendido y acogió, en el mismo apartamento donde vivió la primera familia, a otra familia musulmana de Idlib formada por el padre, la madre y sus cinco hijos. El mayor tiene 10 años y el más pequeño es un bebé de un año. Llegaron junto con otros 58 refugiados sirios el 4 de junio de 2019 al aeropuerto de Fiumicino.

La primera familia que Anna acogió estaba formada por sirios armenios que, como tales, tienen una «doble y trágica historia de persecución». El padre, la madre, 3 hijos y un tío, hermano del padre. Ahora los niños tienen 15, 10 y 4 años. Anna había preparado un apartamento para ellos: tras acabar el curso de lengua italiana, la familia se integró a la perfección y, apenas dos años después de su llegada, consiguió

ser autónoma y se trasladó a otro apartamento. Las niñas se escolarizaron y están obteniendo unos resultados excelentes. Colaboran con la parroquia y forman parte de un grupo scout. Anna ha podido conocer los traumas que ha sufrido esta familia en su huida de la guerra. Cuando le preguntamos por qué ha querido vivir esta experiencia de acogida, Anna nos contesta: *«he querido hacerlo porque me sentía impotente ante lo que estaba sucediendo. Me he sentido interpelada»*. *«Al principio fue una aventura, un salto al vacío. Estaba sola, pero me llegó ayuda inesperada que, hasta aquel entonces, no sabía que pudiera ser posible. Poco a poco se fueron abriendo puertas importantes y significativas, y esto me animó a seguir hacia delante. Ahora existe una pequeña red de apoyo preparada para asistir a la segunda familia. No podía decir: “Lo dejamos aquí”. Todo lo que habíamos construido me animaba a seguir hacia delante»*.

Esta es la historia de Anna, para la cual la acogida «descentralizada» prevista por los corredores humanitarios es una solución eficaz que, sobre todo en las ciudades pequeñas, ayuda a tranquilizar a quien, hoy, aún tiene miedo de los migrantes. *«Es la acción -dice Anna- lo que tranquiliza a quien tiene miedo. Cuanto más se actúa, más se desvanecen los miedos»*.

La experiencia que Anna ha decidido vivir con la familia procedente de Idlib será importante, porque Anna ahora puede contar desde un principio con la red de apoyo que, en tan solo dos años, se ha creado en esta pequeña ciudad de Calabria. Gracias a esta red de apoyo formada por personas, asociaciones, familias y empresas, ya no será necesario empezar desde cero. La nueva familia que ha acogido tendrá toda la casa para ella a título gratuito y, poco a poco, conseguirá ser autónoma. Esta es una de las formas de acogida que se ha aplicado en muchos lugares de acogida de los corredores humanitarios, tanto en Italia como en otros países. Dar a los refugiados una responsabilidad les motiva aún más en su itinerario para alcanzar su completa autonomía.

Anna se describe como *«una ciudadana libre que cree que arriesgarse es posible»*. Se necesita valor, pero el apoyo de los promotores del proyecto y la red de solidaridad que se ha creado en la comunidad local han permitido superar todas las dificultades. Para Anna, la conclusión es que *«nosotros, ciudadanos libres, podemos arriesgarnos, porque luego llega la ayuda. Estaba convencida de que la Comunidad de Sant'Egidio y los demás promotores del proyecto me habrían ofrecido su apoyo si yo no lo hubiera conseguido. He arriesgado un poco sobre seguro»*.



CORREDORES HUMANITARIOS: LOS PROTOCOLOS ACTIVOS

4

DICIEMBRE DE 2015

«Apertura de los corredores humanitarios»
Protocolo de acuerdo
15 de diciembre de 2015

PROMOTORES:

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional;
Dirección General para los Italianos en el Extranjero y las Políticas Migratorias;
Ministerio del Interior;
Departamento para las Libertades Civiles y la Inmigración;
Comunidad de Sant'Egidio;
Federación de Iglesias Evangélicas en Italia (FCEI);
Mesa Valdense.

ENERO DE 2017

Protocolo de acuerdo
12 de enero de 2017

PROMOTORES:

Conferencia Episcopal Italiana;
Caritas Italiana;
Fundación Migrantes;
Comunidad de Sant'Egidio.

MARZO DE 2017

Protocolo para la apertura de los corredores humanitarios en Francia

PROMOTORES:

Communauté de Sant'Egidio;
Conferencia Episcopal Francesa;
Caritas Francia;
Federación Protestante de Francia;
Federación de Mutua Asistencia Protestante.



1011
REFUGIADOS



LÍBANO > ITALIA



FINALIZADO
Noviembre de 2017



500
REFUGIADOS ERITREOS,
SOMALÍES Y
SURSUDANESES



ETIOPÍA > ITALIA



FINALIZADO
Enero de 2019



500 REFUGIADOS



LÍBANO > FRANCIA



EN PROCESO
bienio 2018-2019

NOVIEMBRE DE 2017

Se acuerda la extensión del primer Protocolo

Protocolo para la apertura de los corredores humanitarios en Bélgica

PROMOTORES:

Gobierno de Bélgica;
Comunidad de Sant'Egidio;
Iglesias locales;
Comunidad hebrea y musulmana.

MAYO DE 2018

Protocolo para la apertura de los corredores humanitarios en el Principado de Andorra

PROMOTORES:

Ministro de Asuntos Exteriores y ministro del Interior de Andorra;
Comunidad de Sant'Egidio.

España y Francia colaborarán con el paso de refugiados en sus aeropuertos.

MAYO DE 2019

Protocolo para la llegada a Italia de solicitantes de asilo

PROMOTORES:

Conferencia Episcopal Italiana (Caritas - Fundación Migrantes);
Comunidad de Sant'Egidio;
Autoridades italianas.



EN PROCESO
bienio 2018-2019



150 VISADOS
PARA SIRIOS



LÍBANO > BÉLGICA
TURQUÍA



FINALIZADO



20 REFUGIADOS



LÍBANO > ANDORRA



EN PROCESO
bienio 2018-2019



600 SOLICITANTES DE
ASILO



ETIOPÍA
NÍGER > ITALIA
JORDANIA



EN PROCESO
bienio 2019-2020
primeras llegadas
previstas para
septiembre/octubre de
2019

4.2 FRANCIA: La historia de Claire de la Comunidad de Sant'Egidio en Francia sobre el funcionamiento de los corredores humanitarios.

Francia adoptó el modelo de los corredores humanitarios a partir de 2017. El Protocolo para la Apertura de los Corredores Humanitarios se firmó en marzo de 2017 y fue suscrito por el gobierno francés y por cinco asociaciones de la sociedad civil: la Comunidad de Sant'Egidio, la Conferencia Episcopal Francesa, Caritas Francia, la Federación Protestante de Francia y la Federación de Ayuda Mutua Protestante.

El Protocolo prevé **la llegada de 500 personas de nacionalidad siria e iraquí procedentes de Líbano** en el bienio 2018-2019, y la Comunidad de Sant'Egidio tiene la función de coordinador.

Desde que empezó el proyecto, 364 personas han sido acogidas en Francia (dato obtenido en mayo de 2019), las cuales se han distribuido por el territorio nacional según la disponibilidad de acogida. Cada proyecto de acogida prevé la disponibilidad de un alojamiento privado y la presencia de un grupo formado por al menos 10 voluntarios.

En unos dos años **más de 1600 los voluntarios** participan en la acogida y ofrecen un apoyo fraternal a los refugiados que han llegado gracias al canal de los corredores humanitarios; están repartidos en 36 departamentos del país, en más de 70 ciudades y pueblos.

La Comunidad de Sant'Egidio en Francia no contaba con una red de acogida ya consolidada ni con una red de voluntarios amplia como en Italia. Con muy pocos recursos, tanto humanos como económicos, ha tenido que poner en marcha **un itinerario de información, formación y sensibilización de la sociedad civil del país** que ha permitido crear y ampliar gradualmente la capacidad de acogida.

Difundir el proyecto y explicarlo ha tenido un papel fundamental. Hablar y hacer que se hable de los corredores humanitarios es un imperativo para poder llegar cada vez a más personas. Una vez que se ha establecido el contacto con una comunidad local gracias a la colaboración de parroquias, grupos informales, amigos, vecinos, etc., la Comunidad de Sant'Egidio organiza una reunión informativa. Los voluntarios de la asociación acuden personalmente a los distintos puntos de encuentro del país. Estas reuniones son una ocasión para conocerse, establecer relaciones de confianza y, sobre todo, para explicar de forma precisa y concreta qué son los corredores humanitarios. Los temas que se abordan son numerosos. Una de las prioridades es explicar los motivos por los que huyen las personas que solicitan acogida: la guerra civil en Siria y la situación en los campos de refugiados de Líbano. Además, ya desde un principio se intenta introducir algunos temas relacionados con el derecho de asilo en Francia y con los derechos y deberes de los refugiados. También intentamos ser claros y transparentes sobre las dificultades de la acogida y del proceso de

integración, tanto para quien acoge como para los beneficiarios. La honestidad es un requisito primordial en estas reuniones, puesto que permite desmontar prejuicios e ideas preconcebidas y facilita que se establezca una relación de confianza y un debate sano entre los grupos de acogida y las organizaciones promotoras del proyecto.

Desde 2017 hasta hoy, julio de 2019, la Comunidad de Sant'Egidio ha organizado más de 40 reuniones informativas y de sensibilización en más de 25 ciudades francesas para conocer a los grupos de voluntarios e iniciar proyectos de acogida. **Hoy, el 90% de los grupos que se han reunido están acogiendo a refugiados sirios o están a punto de hacerlo.** Esto demuestra que, aunque se dispongan de pocas fuerzas in situ, los corredores humanitarios se pueden implementar con éxito en cualquier país europeo.

Crear un proyecto de acogida requiere tiempo: desde la primera reunión informativa hasta la acogida efectiva de las familias de beneficiarios pasan, al menos, tres meses. Este tiempo es necesario para encontrar un alojamiento adecuado, crear y consolidar un grupo bastante numeroso de voluntarios, recaudar fondos e informar a las distintas instituciones involucradas.

Pasar de la teoría a la práctica suele ser más fácil una vez que el grupo de voluntarios conoce a la familia de refugiados. Poner un nombre, una cara y una historia a los refugiados hace que la perspectiva de acogida se haga más concreta.

La familia beneficiaria se elige, en cierta medida, junto con el grupo de acogida. Los voluntarios describen las características del alojamiento disponible (composición, dimensiones, presencia de acceso para personas con discapacidades, ubicación, proximidad a colegios y a hospitales, etc.). La Comunidad de Sant'Egidio intenta asignar al grupo una familia cuyas necesidades se puedan satisfacer atendiendo a las características del alojamiento. Se produce un intercambio de información entre la Comunidad de Sant'Egidio, el grupo de voluntarios y el equipo en Líbano, donde las familias se preparan para abandonar el país. Este intercambio supone una primera toma de contacto entre el grupo de acogida y la familia beneficiaria y, sobre todo, permite que esta se empiece a familiarizar con las condiciones de acogida.

Desde el momento en que los refugiados llegan a Francia, la Comunidad de Sant'Egidio deja a las familias en manos de los grupos de voluntarios. Aún así, sigue visitando a las familias con frecuencia, especialmente si presentan alguna problemática. Esta continuidad de la ayuda es fundamental. Ante problemáticas importantes, también se puede solicitar la intervención del equipo que trabaja en el campo de Líbano, ya que conoce a fondo a los beneficiarios y puede desempeñar el papel de mediador entre las partes, si fuera necesario.

Las visitas a las familias beneficiarias también son **visitas de amistad**: amistad con la familia y amistad con los voluntarios, el auténtico corazón del proyecto.



TODO PUEDE CAMBIAR:

Ghassan y sus hijos, de Siria a Francia

Ghassan y sus hijos Carla y Michaël, de 14 y 17 años respectivamente, llegaron a París a través de los corredores humanitarios el 27 de febrero de 2018. Son sirios. Esta familia fue acogida en el centro de París, una experiencia posible gracias a la Comunidad de Sant'Egidio y a la Comunidad de las Hijas de la Caridad. Hasta este momento, es la única familia que ha llegado a través de los corredores humanitarios que ha sido acogida en París intramuros.

Las Hijas de la Caridad han puesto a disposición tres habitaciones por un periodo de un año y medio. Hoy, después de 15 meses desde su llegada, la familia está preparada para mudarse a un apartamento de alquiler: un paso decisivo en su proceso de integración. Ghassan y sus hijos son felices y se sienten aliviados.

En todos estos meses, el padre y los muchachos han estado arropados y acompañados por el afecto de la comunidad de acogida y de los numerosos voluntarios de Sant'Egidio, así como de otras entidades y asociaciones de la sociedad civil: las Hijas de la Caridad, la Sociedad de San Vicente de Paúl, etc. Una red que ha respaldado a la familia en sus primeros pasos en Francia y con la que, hoy, tiene lazos de profunda amistad.

Tan pronto como llegaron, los dos muchachos asistieron a cursos intensivos de lengua francesa. En septiembre de 2018, ya estaban preparados para empezar sus estudios. Michaël se matriculó en una escuela de ingeniería informática y su hermana pequeña, Carla, entró en el primer curso de la escuela de educación secundaria, en la rama de ciencias. Desde entonces ha transcurrido menos de un año y, hoy, Carla ha obtenido una nota de ocho en francés y Michaël ha terminado con éxito su primer año de estudios. Son unos resultados muy satisfactorios que han requerido mucho esfuerzo.

Para el padre, Ghassan, aprender la lengua francesa ha supuesto un esfuerzo aún mayor. Obviamente, sus resultados no se pueden comparar con los de sus hijos. No

obstante, animado continuamente por Michaël y Carla y por sus nuevos amigos, Ghassan ha tenido el mérito de no abandonar. Ghassan era empresario. En Siria, antes de la guerra, trabajaba en el campo de la robótica. Cuando llegó a Francia, como buen hombre pragmático que es, Ghassan estaba dispuesto a trabajar en cualquier otro sector con tal de ser independiente. Ghassan veía principalmente dos obstáculos: el aprendizaje de la lengua francesa y los tiempos necesarios para el reconocimiento del estatuto de refugiado (al cual, según la legislación francesa, se acompaña el reconocimiento del derecho al trabajo). Gracias a su esfuerzo, Ghassan superó el primer obstáculo tras un proceso no exento de dificultad. Ahora, Ghassan comprende perfectamente el francés y lo habla, aunque con cierta timidez. En cambio, el segundo obstáculo se superó transcurridos algunos meses. Y, por fin, a Ghassan le llegó su primer empleo. Tras un primer contrato temporal, en julio de 2019 fue contratado como encargado informático de la gestión del almacén de una empresa de componentes industriales. Finalmente, Ghassan tiene un contrato a largo plazo que podría convertirse en un contrato indefinido.

Michaël y Carla, además de la escuela, están muy implicados en labores sociales. En 2018, ambos participaron en la reunión anual de Jóvenes para la Paz de la Comunidad de Sant'Egidio que tuvo lugar en Roma. Los dos hermanos llevan a cabo muchas actividades con los Jóvenes para la Paz de París: Carla visita con frecuencia a personas de edad avanzada, mientras que su hermano asiste a las personas sin techo. En la concentración de este año en Cracovia, Michaël y Carla han podido compartir su experiencia con otros muchos jóvenes procedentes de distintos países del mundo.



A pesar de que Ghassan haya encontrado trabajo, no ha renunciado a ayudar y saca tiempo para brindar su asistencia desinteresada a los ancianos, los sábados por la tarde y los domingos: les hace compañía, les asiste en sus necesidades cotidianas y les acompaña en los momentos de oración y en la misa semanal.

La integración es un largo camino que requiere paciencia y fuerza: para tener un buen trabajo, para ser capaces de pagarse un alojamiento y para completar los trámites burocráticos, en ocasiones largos y tortuosos. El viaje está lleno de altibajos. Pero, al final, todo se supera, porque todo puede cambiar. Hoy, Ghassan y sus hijos tienen un nuevo país, nuevos amigos y un nuevo hogar. Ahora están a la espera de que les den de alta los suministros, pero es una cuestión de días.

4.3 BÉLGICA: Un ejemplo de éxito de expansión del modelo de los corredores humanitarios en Europa.

Bélgica es un caso emblemático de **éxito de adopción del modelo de los corredores humanitarios en Europa**.

La Comunidad de Sant'Egidio, desde hace tiempo presente y activa en Bélgica, ha llevado a cabo en el país una intensa actividad de promoción y sensibilización que ha llevado a obtener este resultado.

El 22 de noviembre de 2017 se suscribió el Protocolo para la apertura de los corredores humanitarios en Bélgica. Los suscriptores son: el Gobierno de Bélgica, la Comunidad de Sant'Egidio y las iglesias locales, con el apoyo de la comunidad hebrea y de la musulmana.

El Protocolo preveía conceder **150 visados para personas de nacionalidad siria** procedentes de Líbano y Turquía. Sobre la base del Protocolo, la Comunidad de Sant'Egidio ha asumido la función de coordinador del proyecto.

Pocas semanas después de firmarse el acuerdo, en vísperas de las Navidades del 2017, el primer grupo de sirios llegó a Bélgica procedente de Líbano. En menos de dos años desde la entrada en vigor del Protocolo, los 150 refugiados previstos llegaron al país. **Muchos de ellos ya están integrados en la sociedad belga y han logrado tener una autonomía familiar** (han encontrado un trabajo que les permite cubrir las necesidades de su familia) o, al menos, una autonomía parcial (los beneficiarios dependen de las asociaciones de apoyo solo para el alojamiento).

¿Cómo ha sido posible abrir los corredores humanitarios en Bélgica y obtener los resultados previstos en menos de dos años?

La voluntad del Gobierno de Bélgica y de la sociedad civil de fomentar la acogida y la integración ha sido, sin duda alguna, un elemento muy importante. Así pues, la Comunidad de Sant'Egidio ha podido contar con la unanimidad de intenciones y con la colaboración de todas las Iglesias cristianas (católicas, protestantes, evangélicas, ortodoxas y anglicanas), además de con **el apoyo de las comunidades hebreas y musulmanas**.

Los elementos principales que han permitido la implementación de los corredores humanitarios son:

- La acción de promoción realizada por la Comunidad de Sant'Egidio en el país a partir de 2016 y la sensibilización y la implicación de la sociedad civil a través de eventos públicos y reuniones técnicas;
- La disponibilidad de procedimientos eficaces de implementación, ya aplicados con éxito en Italia, que se han ido probando y perfeccionando paulatinamente gracias a los nuevos refugiados que han llegado a Italia y a la apertura de los corredores humanitarios en Francia.

La sensibilización, que tuvo lugar en uno de los periodos más difíciles de la historia reciente de Bélgica, obtuvo resultados que superaron todas nuestras expectativas en un período de tiempo relativamente corto. Los ataques terroristas de 2016 habían generado un sentimiento de desconfianza, o incluso de cierre, hacia el fenómeno de la inmigración. En este contexto, la Comunidad de Sant'Egidio ha intervenido en estrecha colaboración con la sociedad civil, procurando constantemente su implicación. Las distintas iniciativas públicas -como las que se realizaron en el barrio de Molenbeek- tuvieron por objeto crear energías, de forma gradual y empezando por abajo, que pudieran generar un sentimiento de participación en los corredores humanitarios, explicando la esencia de esta herramienta eficaz para ofrecer una entrada legal, protegida y segura a los refugiados y, a la vez, garantizar el respeto de la seguridad interna y de los frágiles equilibrios de la convivencia.

El hecho de que los corredores humanitarios ya se hubieran implementado con éxito en otros contextos ha contribuido a consolidar la percepción positiva de los mismos. En particular, la clave que ha permitido pasar de una adhesión general a la fase operativa ha sido la paciente tarea de divulgación y de diálogo que se ha llevado a cabo para presentar los corredores humanitarios y sus procedimientos operativos. Por ejemplo, la acogida «descentralizada» por parte de familias, asociaciones, parroquias, etc., en vez de la permanencia en los grandes centros para los inmigrantes; las formas de selección de los beneficiarios en los países de tránsito, que prevén controles múltiples en colaboración con las autoridades de los países de tránsito y de destino; así como los itinerarios de integración previstos.

El Protocolo no está pensado para un grupo étnico o religioso de población específico, sino que se dirige en favor de cristianos y musulmanes indistintamente. Algunos refugiados que llegaron a Bélgica a través de los corredores humanitarios tenían familiares que ya residían en el país. Para estos refugiados, la presencia de sus familiares ha facilitado su proceso de integración.²⁰ Las autoridades belgas han evaluado positivamente el proyecto por la corrección, la transparencia y el respeto del protocolo suscrito.

Los corredores humanitarios en Bélgica también son un proyecto ecuménico e interreligioso. De su aplicación se hace cargo un comité, Juntos por la Paz, del cual forman parte la Iglesia protestante, la Iglesia evangélica, la Iglesia ortodoxa y la Iglesia anglicana, entre otras, con el apoyo de la comunidad hebrea y musulmana. La mayor parte de los refugiados ha sido acogida por la Conferencia Episcopal de

²⁰ Con frecuencia, quien intenta llegar a Europa procedente de terceros países ya tiene familiares en la Unión Europea. Estos familiares les proporcionan los recursos económicos para afrontar el viaje, pero los refugiados, ante las restricciones que los Estados miembros imponen a la agrupación familiar, se ven obligados a recurrir a traficantes de seres humanos. Una ampliación de las circunstancias y de la casuística por las cuales se permite la reagrupación familiar en los países europeos contribuiría a evitar el sufrimiento del viaje, a la vez que reduciría el tráfico de seres humanos y favorecería el itinerario de integración. Los corredores humanitarios son una herramienta virtuosa también bajo este punto de vista, ya que prevén una vía de acceso a Europa legal y segura.

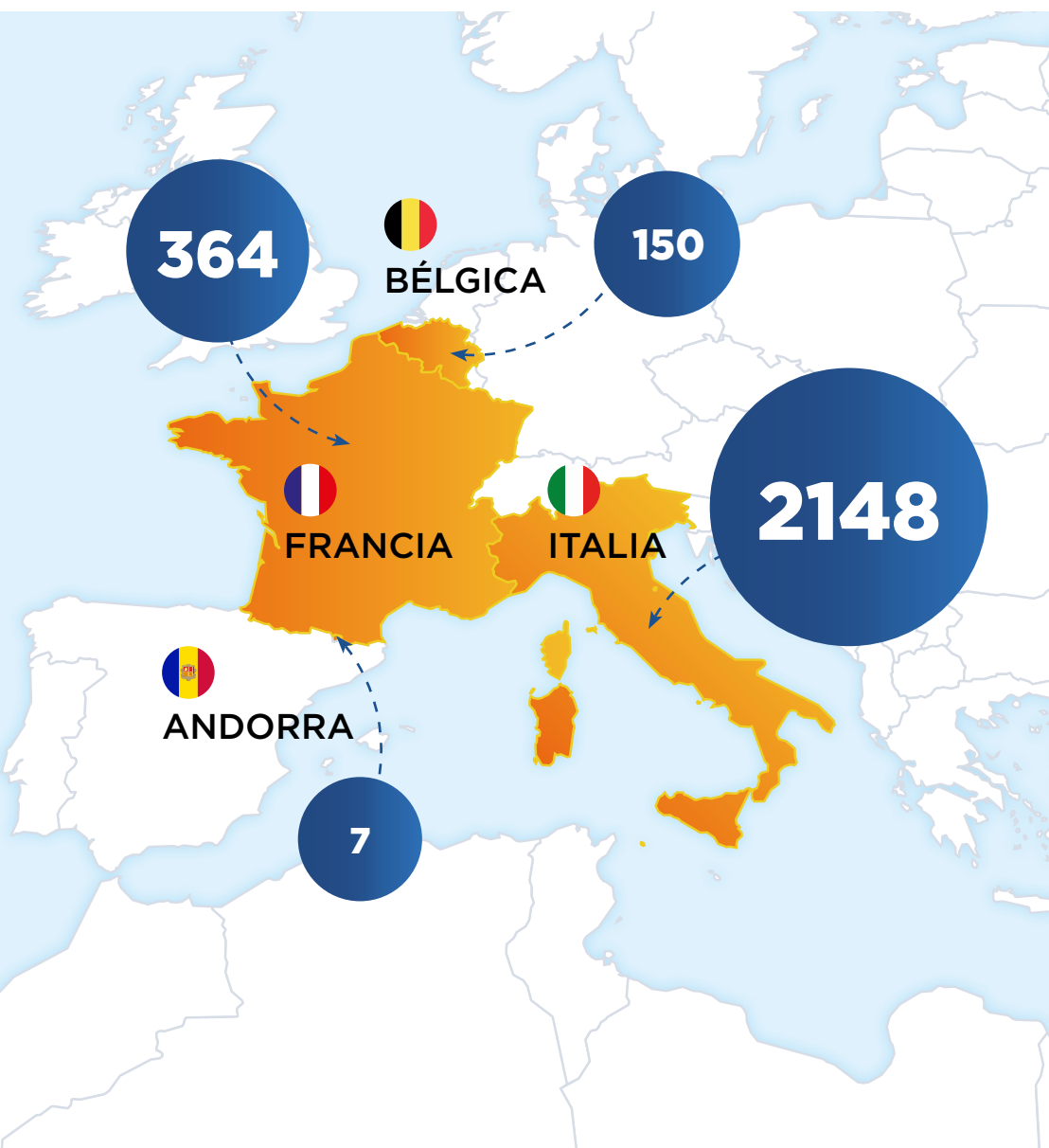
Bélgica, en colaboración con las Caritas locales.

Prescindiendo de los métodos específicos de gestión y organización locales, **los procedimientos de los corredores humanitarios se han aplicado con éxito y sin necesidad de realizar cambios sustanciales, lo que confirma su capacidad de adaptarse perfectamente a los distintos contextos jurídicos, sociales y económicos europeos.**

De hecho, se trata de un modelo que se diferencia claramente de los programas de reasentamiento: mientras que estos últimos se dirigen a personas que cuando entran en el país de reasentamiento ya han obtenido el estatuto de refugiado por parte del ACNUR, los corredores humanitarios prevén que los beneficiarios, cuando llegan al país que les ha concedido el visado, presenten una solicitud de asilo y sigan los mismos procedimientos que cualquier solicitante de asilo. Los promotores y la sociedad civil se hacen cargo del coste total. Ello favorece -como demuestra el caso de Bélgica- una colaboración positiva entre las asociaciones promotoras, las personas que se han involucrado en la acogida y las instituciones de referencia.

DATOS DE LA ACOGIDA Y ESTADO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN

REFUGIADOS LLEGADOS 2015 - 2019



LA INTEGRACIÓN EN CIFRAS: EL CASO ITALIANO



ACOGIDA

145 entidades y agentes

(asociaciones, grupos de amigos, parroquias, órdenes religiosas, familias, etc.)

Más de **3000 voluntarios implicados.**

El 83 % de los adultos ha asistido a cursos de lengua y cultura italiana durante al menos 6 meses.

Los menores se han matriculado en escuelas públicas, generalmente en los cursos que les corresponden por su edad, y han obtenido buenos resultados teniendo en cuenta que la mayoría nunca asistió a clases en los campos de Líbano y Etiopía.

De los 1011 refugiados acogidos con el primer protocolo (dic. 2015 - nov. 2017), después de un año aproximadamente desde su llegada a Italia:

- 104 tenían un trabajo estable;
- 24 habían asistido a cursos de formación profesional;
- 36 habían participado en prácticas de formación;
- 26 se habían matriculado en la universidad.

Teniendo en cuenta que se trata de personas vulnerables o muy vulnerables y que los menores constituían cerca del 40 % del total de los refugiados acogidos, **son unos resultados excelentes en cuanto a la autonomía de los núcleos familiares se refiere.**

Tras dos años de acogida, 151 personas han logrado una completa autonomía y 304 una autonomía parcial, es decir, dependen de las asociaciones solo para el alojamiento.

**CORREDORES
HUMANITARIOS:
LOS ÉXITOS DEL
MODELO Y DEL
PROYECTO
«HUMANITARIAN
CORRIDORS»**

5



ITALIA

ITALIA

ETIOPIA

ETIOPIA



451
REFUGIADOS
LLEGADOS



Personas que necesitan protección, personas que han sufrido violencia y torturas, personas que requieren asistencia médica, personas que requieren reagrupación familiar, familias con menores, personas de edad avanzada y personas que no tienen ninguna perspectiva de integración in situ.



139
FAMILIAS
DE 3 A 9 MIEMBROS



26%
DE ENTRE 18 Y 30 AÑOS
MÁS HOMBRES QUE MUJERES



MÁS DEL 40%
NIÑOS Y MENORES



7-8%
VÍCTIMAS DE TORTURAS

MÁS DEL 40%
TIENE MENOS DE 10 AÑOS

PROCEDENCIA:



72% ERITREA
13% SOMALIA
13% SUDÁN DEL SUR
2% YEMEN

ACOGIDA:



17 de 20
regiones italianas,
61 municipios.



ITALIA

ITALIA



LÍBANO

LÍBANO



481
REFUGIADOS
LLEGADOS



Familias o progenitores solos con menores a su cargo, víctimas de guerra, víctimas de tortura, personas con discapacidades, casos médicos graves, mujeres solas, ancianos y personas con problemas psiquiátricos.



90%
FAMILIAS



50%
MUJERES



43%
NIÑOS



50%
ADULTOS (30%)
Y JÓVENES ADULTOS (18/29)



4%
ADULTOS
MAYORES DE 55 AÑOS

ACOGIDA:



14 de 20
regiones italianas,
51 municipios.



FRANCIA

FRANCIA



LÍBANO



LÍBANO



238
REFUGIADOS
LLEGADOS



48%
MUJERES



60%
MENORES DE 30 AÑOS



80%
FAMILIAS SIRIAS



59%
FAMILIAS
UNA MEDIA DE
4 POR FAMILIA



Familias o progenitores solos con menores a su cargo, víctimas de guerra, víctimas de tortura, personas con discapacidades, casos médicos graves, mujeres solas, ancianos y personas con problemas psiquiátricos.



43%
MENORES



16%
NIÑOS
MENORES DE 5 AÑOS



4%
ADULTOS
MAYORES DE 55 AÑOS

ACOGIDA:



34 departamentos diferentes
(unidades administrativas francesas),
60 municipios.

CONCLUSIONES

6

Los corredores humanitarios son un ejemplo concreto de la buena labor que pueden hacer la sociedad civil, las asociaciones y las instituciones cuando colaboran para afrontar la cuestión de los refugiados y de la migración.

Desde 2016 hasta hoy, mayo de 2019, más de dos mil cien refugiados han conseguido llegar a Europa (Italia, Francia, Bélgica y Andorra) de manera segura y legal a través de los corredores humanitarios.

El motor que mueve esta iniciativa es el deseo de entrar en acción ante las muchas -demasiadas- muertes que se han producido en el mar Mediterráneo, sobre todo a partir de 2013. Se ha hecho imperiosa la necesidad de reaccionar ante este problema empezando, como sociedad civil, a actuar a través de un canal seguro para todas aquellas personas que se encuentran en terceros países vecinos al suyo de origen y del cual huyen.

Los corredores humanitarios se dirigen a las personas vulnerables o que tienen una red familiar en los países de acogida y que están obligadas a vivir en el limbo de los países terceros, como Líbano y Etiopía, de los cuales quieren salir y, para ello, se arriesgan en peligrosas travesías por mar.

Precisamente por ello, todo empieza en el lugar donde se encuentran los migrantes. Allí, las asociaciones y otros interlocutores elaboran una lista de potenciales beneficiarios de la operación. Son, sobre todo, personas muy frágiles, que se eligen de acuerdo con los operadores de la Comunidad de Sant'Egidio y del resto de asociaciones que participan en el proyecto. Mujeres solas, niños, ancianos, enfermos, personas con discapacidades y víctimas de tortura son algunos de los beneficiarios privilegiados.

Pero la operación aún no está objetivada completamente, ya que es muy importante evaluar el itinerario migratorio, la historia y el contexto de cada refugiado. Por ejemplo, las condiciones familiares se consideran prioritarias, por lo que los núcleos familiares con frecuencia se ven favorecidos en esta selección. Así pues, se presta atención a no dividir vínculos parentales estrechos y se procura elegir como beneficiarios a las personas o familiares que puedan reencontrarse con padres, maridos, mujeres, hijos o hermanos ya presentes en el territorio de los países europeos de destino.

Una vez elaborados, los listados se comunican a las autoridades consulares de los países europeos de destino y de los países implicados para que puedan llevar a cabo los debidos controles. Los consulados de los países implicados expiden «visados con validez territorial limitada», de conformidad con lo establecido en el artículo 25

del Código comunitario sobre visados.²¹ De esta forma, los refugiados pueden llegar a Europa a través de un viaje seguro en avión, sin riesgo de muerte, de sufrimiento o de explotación. Gracias a la concesión del visado, están protegidos legalmente y pueden proceder con la solicitud de asilo.

Por lo tanto, los corredores humanitarios tienen por objetivo combatir de manera concreta la mafia de los transportistas clandestinos y de los traficantes de seres humanos, reduciendo al mínimo los costes del viaje de los refugiados. Muy a menudo, quien decide utilizar las peligrosas pateras para huir se ve obligado a gastar los ahorros de toda una vida, lo que aumenta su condición de pobreza.

Así pues, se garantiza la seguridad y la legalidad, palabras tan usadas por los políticos y la sociedad civil en estos últimos años cuando se habla sobre migración. Y la integración se hace posible.

En efecto, una vez que llegan en condiciones seguras a Europa, las asociaciones y las organizaciones proponentes de los corredores humanitarios acompañan a los refugiados a lo largo de un itinerario de integración. Se les proporciona alojamiento, ayuda económica, orientación para encontrar trabajo y asistencia educativa y legal, y todo esto se financia con los fondos de las mismas asociaciones.

En Europa el modelo empieza a ponerse en marcha. En Bélgica, el acuerdo entre el Gobierno de Bélgica, la Comunidad de Sant'Egidio y todas las autoridades religiosas del país, con el apoyo de las comunidades hebreas y musulmanas, ha permitido acoger a 150 ciudadanos sirios.

Ya desde un principio, el modelo propuesto por la Comunidad de Sant'Egidio ha demostrado ser contagioso: en el transcurso de 2016, el papa trajo de Lesbos a 12 refugiados, los cuales se encomendaron a la Comunidad para la acogida y el itinerario de integración, con la ayuda financiera del Vaticano. La República de San Marino acogió a un grupo de refugiados sirios.

Después de Italia, Francia fue el primer país europeo en firmar un protocolo de acuerdo para importar el modelo de los corredores humanitarios. La Comunidad de Sant'Egidio, la Conferencia Episcopal Francesa, Caritas Francia, la Federación Protestante de Francia y la Federación de Mutua Asistencia Protestante firmaron el acuerdo para permitir la llegada segura de unos 500 sirios e iraquíes. En mayo de 2019 ya eran 364 los refugiados que habían llegado al país, la mayoría de los cuales eran familias que vivían en la incertidumbre y desesperación de los campos libaneses.

21 REGLAMENTO (CE) N.º 810/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 13 de julio de 2009 por el que se establece un Código comunitario sobre visados (Código de visados).

Andorra ha puesto en marcha el modelo de los corredores humanitarios tras firmar el protocolo de acuerdo. Previamente, el Principado de Andorra tuvo que aprobar una ley específica para permitir la entrada en el país por motivos humanitarios. España y Francia están colaborando con Andorra permitiendo el paso de los refugiados por sus aeropuertos, al igual que hizo Italia para acoger a un grupo de refugiados en la República de San Marino.

El modelo de los corredores humanitarios está vinculado intrínsecamente con el concepto de patrocinio. La idea es que no solo los Estados se encarguen de seleccionar qué refugiados y cuántos deben llegar a Europa. En este modelo de acogida, la sociedad civil puede desempeñar un papel fundamental. Ciudadanos, asociaciones, organizaciones sin ánimo de lucro y parroquias tienen la posibilidad de intervenir en el fenómeno migratorio en calidad de protagonistas. Así pues, pueden convertirse en garantes de la aceptación y del tratamiento de los migrantes, poniendo a disposición recursos y soluciones.

Como emerge de la experiencia de la señora Anna de Cosenza -una de las personas que acogen a los refugiados en Italia y cuya historia se ha descrito brevemente en este manual-, el método de acogida de los corredores humanitarios es una solución eficaz, sobre todo en las ciudades pequeñas, que ayuda a tranquilizar a quien, hoy por hoy, tiene miedo de los migrantes. «Es la acción -dice Anna- lo que tranquiliza a quien tiene miedo. Cuanto más se actúa, más se desvanecen los miedos».

Este papel central de la sociedad civil en el proyecto también viene dado por el hecho de que la financiación está a cargo completamente de las asociaciones proponentes, sin gasto alguno para el Estado. Giuseppe Sangiorgi escribe,²² expresando un concepto fundamental: «Dos formas de intervención, principalmente, han ido surgiendo como puntos fuertes de una estrategia capaz de combatir a la vez las actitudes opuestas de subordinación y de aversión que se generan con respecto a las migraciones. Estas dos formas son la acogida “descentralizada” en el territorio, para una distribución equilibrada del impacto que representa el fenómeno, y la colaboración entre el ámbito público y el privado, esto es, entre la democracia representativa de las instituciones y la participativa de los cuerpos sociales».

Los corredores humanitarios se apoyan en la acogida «descentralizada», realizada por personas que se sienten cercanas a los refugiados y que forman un núcleo humano implicado de manera afectiva en la acogida. En estos años de implementación de los corredores humanitarios, la red local ha respondido de forma significativa en distintas partes de Europa. La cohesión social ha funcionado y ha originado pequeñas, aunque valiosas, historias de integración.

22 Giuseppe Sangiorgi, «La via italiana dei Corridoi Umanitari», *libertàcivili*, enero-febrero 2017, pp. 45-50.

El desafío es pasar de una buena práctica, para la cual la cohesión con las instituciones es importante y funcional, a un esquema más amplio de patrocinio privado que pueda garantizar la integración efectiva de un mayor número de beneficiarios en el tejido social y económico de los Estados miembros.²³ Una propuesta política y normativa que es posible gracias al papel de las organizaciones de la sociedad civil y a la fuerte implicación de las comunidades locales en el proceso de identificación, preparación de la salida, acogida e integración de los beneficiarios.

Los corredores humanitarios no son la solución al fenómeno de los flujos migratorios, pero son una respuesta eficaz a la inclusión respetuosa de los derechos de todos.

Como afirma Umberto Eco,²⁴ [...] «Desde la caída del Imperio romano, Europa ha sido el resultado de un mestizaje cultural que ha tenido éxito». También para la inmigración es válido lo que afirma Umberto Eco, esto es, que «el principio fundamental que regula -o debería regular- los asuntos humanos, [...] es el de la negociación» [...] «es la base misma de la vida cultural». Esto nos permite resistir y hacer proyectos para el futuro.

23 Este objetivo de reforzar los esquemas existentes de patrocinio privado en Europa también ha sido expresado recientemente por la Comisión Europea, la cual ha hecho suyas las conclusiones de un estudio encargado por la propia Comisión y que finalizó en octubre de 2018: «Los planes de patrocinio privado comparten una característica común: implican una transferencia de responsabilidad de las agencias gubernamentales a actores privados para algunos elementos de la identificación, previos a la salida, de recepción o del proceso de integración de los beneficiarios. Con una fuerte participación de las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil, estos planes ofrecen capacidades reforzadas a nivel local para proporcionar un apoyo adecuado a la integración y suelen dar como resultado una mejor integración de las personas implicadas». Junta directiva general para la Emigración y Asuntos Internos, Junta directiva para la Emigración y Protección. Octubre, 2018: Estudio sobre la viabilidad y el valor añadido de los planes de patrocinio como posible vía de canales seguros de admisión a la UE, incluido el reasentamiento. Informe final. EUR DR-04-18-846-EN-N.

24 Umberto Eco, Lorenzo Bini Smaghi, Giuseppe della Zuanna, Andrea Riccardi, a cargo de Marco Impagliazzo «Integrazione. Il modello Italia», Guerini e Associati, 2013.

Bibliografia

L. Colmayer, M. Signorini, ***I corridoi umanitari, possibile alternativa di ingresso legale in Italia***, Immigrazione.it., n.º 281 del 1 de febrero de 2017.

U. Eco, Lorenzo Bini Smaghi, Giuseppe della Zuanna, Andrea Riccardi, a cargo de Marco Impagliazzo ***«Integrazione. Il modello Italia»***, Guerini e Associati, 2013.

M. Impagliazzo, ***Le vie dell'integrazione latina***, Limes, 7, 2016, p. 127 ss.

European Commission, Communication of 13th May 2015: Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions: ***A European Agenda on Migration***.

European Commission, Communication of 6 April 2016, ***Towards a Reform of the Common European Asylum System and Enhancing Legal Avenues to Europe***.

European Commission, Directorate-General for Migration and Home Affairs Directorate Migration and Protection. Octubre, 2018: ***Estudio sobre la viabilidad y el valor añadido de los planes de patrocinio como posible vía de canales seguros de admisión a la UE, incluido el reasentamiento***. Informe final. EUR DR-04-18-846-EN-N

P. Morozzo della Rocca, ***I due Protocolli d'Intesa sui «Corridoi Umanitari» tra alcuni enti di ispirazione religiosa e il governo ed il loro possibile impatto sulle politiche di asilo e immigrazione***. Diritto, Immigrazione e Cittadinanza – Fascículo n.º 1 2017.

G. Sangiorgi, ***«La via italiana dei Corridoi Umanitari»***, libertàcivili, enero-febrero 2017, pp. 45-50.

M. Sossai, ***Canali di ingresso legale e sicuro dei migranti in Europa: il modello dei «corridoi umanitari»***, Vergogna ed esclusione. L'Europa di fronte alla sfida dell'emigración, a cargo de U. Curi, Roma, Castelvecchi, 2017.

E. Yahvaoui Krivenko, Hospitality and Sovereignty: ***What Can We Learn From the Canadian Private Sponsorship of Refugees Program?***, Oxford, Oxford University Press, Accepted January 29, 2012



www.humanitariancorridor.org

PARTNER



Este informe ha sido financiado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) de la Unión Europea. El contenido de este informe refleja exclusivamente el punto de vista de sus autores y es responsabilidad exclusiva de los mismos. La Comisión Europea declina toda responsabilidad en relación con el uso que pudiera hacerse de la información incluida en el informe.